

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1

SESIÓN No. 7-2018

2

Acta de la **sesión No. 7-2018, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y trece minutos del día treinta de enero de dos mil dieciocho, con la asistencia de las siguientes personas:

5

PRESIDENTE MUNICIPAL: Carlos Alberto Padilla Corella. **VICEPRESIDENTA MUNICIPAL:** Paola María Jara Fallas.

7

REGIDORES PROPIETARIOS: María Antonieta Naranjo Brenes, Carlos Alberto Padilla Corella, María Gabriela González Bermúdez, Allan Alfaro Castillo, Alejandra María Aguilar Zamora, Rigoberto Pérez Obando, José Oldemar Hernández Pérez, Hernán Mora Aguilar, Susana Campos Ortega, Víctor Manuel Delgado Espinoza, Paola María Jara Fallas.

11

REGIDORES SUPLENTE: Evelio Segura Chacón, Eugenia Vanessa Mora Segura, Alfredo Ernesto Salazar Gómez, Jenny Milena Núñez Montoya, Jorge Luis Delgado Monge, Fanny Pérez Hidalgo, Daniella Mora Gamboa, Eduardo Guillén Gardela, Yeimmy Vanessa Obando Chacón y María Grace Álvarez Castillo.

12

13

14

15

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Irma Isis Loría Vega, José María Córdoba Calvo (Sust. a Lilliam Segura Badilla), Yamileth Díaz Barrantes, Jorge Arturo Agüero Chaves, Santos Wagner Carrillo Obando, Aliander Garro Piedra, María Gabriela Abarca Villalobos, Aníbal Leiva Padilla, Clara Alfaro Badilla, Carlos Luis Carmona Santamaría, Kenneth Alexander Cubillo Vargas, Juan Ignacio Alfaro Alvarado, Karen Verónica Fallas Montoya.

16

17

18

19

20

SÍNDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Jeise Steve Vargas Delgado, Karla Vanessa Mora Rodríguez, Delia María Calvo Gamboa, Alice Quirós Calvo, José Manuel Muñoz Valverde, Marisela Durán Segura, Javier Francisco Amador Hernández, Simey Herrera Retana, María del Rocío Salas Porras, Lorena Velázquez Aguilar, Miguel Ángel Herrera Fernández.

21

22

23

24

ALCALDE: Gilberth Jiménez Siles. **SECRETARIO:** Mario Vindas Navarro.

25

ORDEN DEL DÍA

26

I. Canto al Himno del Cantón de Desamparados. II. Juramentaciones. III. Aprobación de las actas 102-2017 y 103-2017 IV. Espacio del Sr. Presidente Municipal V. Análisis y trámite de correspondencia.

27

28

IV. Asuntos varios: Dictámenes de comisión, asuntos varios de la Alcaldía VII. Mociones y asuntos varios de los miembros del Concejo Municipal.

29

30

31

32

33

34

35

36

37

No se dan juramentaciones.

38

39

CAPÍTULO III Aprobación de las actas

40

1. Acta de la sesión no. 04-2018. Se aprueba sin comentarios ni correcciones.

41

2. Acta de la sesión no. 05-2018. Se aprueba sin comentarios ni correcciones.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1

CAPÍTULO IV

2

Espacio del Sr. Presidente Municipal

3

Sr. Secretario: Para informarles que en la Intranet municipal, a la cual se puede acceder por medio de internet, está el control de acuerdos de los años 2016, 2017 y 2018; la dirección es la siguiente para que tomen nota: en la barra de dirección de Internet ponen 194.194.8.1, en el momento que ponen dicho número, lo abren y aparecerá la Intranet Municipal; acceden a dicha dirección y abajo dice control de acuerdos, en consultas nuevas, y aparecerán los años y el seguimiento que se le ha dado a los acuerdos; es un trabajo que ha venido efectuando la Secretaria del Sr. Presidente en estos meses, lleva ese control y queda para acceso de ustedes en la Internet, pueden ver cada acuerdo tomado y las respuestas o las réplicas que han tenido.

11

Sr. Presidente: Declararemos un minuto de silencio por el fallecimiento de dos personas, un sobrino de nuestro compañero regidor don Hernán; él estuvo con nosotros para la celebración del Cantonato, incluso lo recuerdo muy bien, porque creo que fue el último presidente de la Asociación de Desarrollo del distrito centro de Desamparados, el cual vivía en barrio San José y después de ahí no ha habido otra asociación de desarrollo que represente el centro; esa fue una anécdota que recuerdo y la relación que tenía en su momento; don Héctor también estuvo buen tiempo internado en el Seminario Mayor porque tenía la vocación sacerdotal; tenía años de no verlo hasta ese día; me llamó la atención su fallecimiento, ya que lo vi muy sano ese día, pero no sabía que era sobrino de don Hernán; las condolencias también; le pediría a la compañera doña Alejandra Aguilar, dado que hay otra señora fallecida, referirse a ella e incorporarla en el minuto de silencio.

21

Reg. Alejandra Aguilar: Queremos hacerle un pequeño homenaje de un minuto de silencio a nuestra amiga Damaris Ureña; fue una mujer que trabajó mucho en el cantón de Desamparados, su sueño era hacer una casa para las personas con cáncer, lamentablemente no lo logró, pero creo que es un proyecto que está en camino; ella realizó una asociación llamada Reciclando Lágrimas; lamentablemente murió de cáncer y no se pudo hacer nada más; tenía 65 años, vivió muchos años con esa enfermedad y espero que algún día este Concejo Municipal continúe su proyecto para tener una casa para las mujeres con cáncer.

28

Reg. Eduardo Guillén: Para aunar dos líneas; dos personas luchadoras que siempre pensaron en la comunidad y en Desamparados; en el caso de don Héctor Fallas Mora, un luchador social de larga data, su causa principal fue a favor de los derechos humanos, pero también estuvo en cuestiones comunales, inclusive hasta internacionales, porque estuvo en Centroamérica colaborando con las causas justas, fue el presidente del Comité Ejecutivo Cantonal de Desamparados del Partido Frente Amplio, por lo cual para nosotros ha sido una pérdida sumamente dura; externarle un abrazo a don Hernán por su sobrino y a las personas allegadas de la Sra. Damaris Ureña Fallas.

35

Se lleva a cabo el homenaje póstumo por la memoria del Sr. Héctor Fallas Mora y de la Sra. Damaris Ureña Fallas.

36

37

CAPÍTULO V

38

Análisis y trámite de correspondencia

39

40

1- Nota de la Asociación Deportiva Wakkarukai (no. 0092). Presenta informe respecto a la donación brindada por la Municipalidad para esa asociación. **Se toma nota.**

41

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 **Sr. Secretario:** Recordarles que hubo un acuerdo y convenio donde se establecían ciertas
2 condiciones.

3 **Sr. Presidente:** Queda a disposición de los señores regidores cualquier observación posterior que
4 podamos estar haciendo, pero se está cumpliendo con lo acordado.

5 **2- Nota del Sr. José Gerardo Mora Sanabria (Trámite de Plataforma de Servicio no. 02466-2018, no.**
6 **0094)** dirigida al Departamento de Inspección y al Concejo Municipal. Hace referencia a una
7 problemática que dice tener con las obras de alcantarillado pluvial realizadas en Jericó de
8 Desamparados, debido a que les ha generado erosión del terreno, deslizamiento de tierra, daños
9 a las vías de acceso y falseamiento de algunas tapias perimetrales; Por lo anterior, solicita saber si
10 la obra es parcial o definitiva, las razones por las que no se completó esta, así como que se envíe
11 inspectores para que se realice una inspección en el sitio que valore los daños ocasionados a su
12 propiedad y a las calles de aproximación. Adjunta fotografías. **Se traslada a la Alcaldía para su**
13 **atención y respuesta al interesado.**

14 **3- Nota del Auditor Interno (oficio no. AI-020-18, no. 0095)** dirigida al Sr. Alcalde. Agradece la
15 información facilitada con motivo del seguimiento a la demolición de apartamentos en San Juan
16 de Dios, pero dice insistir en la importancia de eliminar la práctica de no remitir la documentación
17 al funcionario que solicitó la información, por cuanto lo consideran una falta de respeto, además
18 de que no ayuda a agilizar el proceso interno de traslado de correspondencia. **Se toma nota.**

19 **4- Nota de la Alcaldía Municipal (no. 0097)** dirigida al Consejo Superior de Educación, Ministerio de
20 Educación Pública. Solicita la revisión del Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral,
21 conforme con los argumentos que describe. **Se toma nota.**

22 **5- Nota de la Alcaldía Municipal (no. 0098)** dirigida a las señoras Liliana Padilla Cerdas y Carmen
23 Fernández. Acusa recibido de su nota, trasladada por la Secretaría a su despacho, mediante la
24 cual hacen referencia a la condición en la que se encuentran las piscinas de la Villa Olímpica; Al
25 respecto, el Sr. Alcalde dice trasladarles el informe elaborado por el Administrador de la Villa en la
26 que se refiere a la situación y solución al respecto. **Se toma nota.**

27 **6- Nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación (no. 099).** Adjunta notas intercambiadas
28 entre el Comité Cantonal de Deportes y la Fundación Parque La Libertad, dada la protesta formal
29 del Comité por el hecho de que esa fundación está enviando atletas de La Unión y de
30 Desamparados al cantón de Cartago. En la nota de respuesta de la Fundación, se refuta tal
31 protesta y se insta al Comité a retirarla, por cuanto estiman que no es cierto. **Se toma nota.**

32 **7- Nota de la Secretaría General de la Municipalidad de Osa (nos.102 y 111).** Transcribe acuerdo
33 de su Concejo Municipal, por medio del cual solicitan, luego de diversos razonamientos, la
34 suspensión inmediata del Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio
35 de Educación Pública, con el fin de que se someta a análisis y reformulación. **Se toma nota.**

36 **8- Nota de Maristella Vaccari Gil, Directora del despacho del Ministerio de Seguridad (no. 105)**
37 dirigida a Juan José Andrade Morales, Viceministro de Unidades Regulares y Director General de la
38 Fuerza Pública. Le traslada copia del oficio enviado por el Sr. Secretario Municipal, en el cual
39 comunica el acuerdo no. 5 de la sesión no. 4-2018, relacionado con diversos aspectos atinentes a
40 ese ministerio y al Cantón. Solicita brinda respuesta. **Se toma nota.**

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 **9- Nota del Sr. Sidney Sobalvarro Ortega (no. 106).** En nombre de los vecinos de la urbanización
2 Valladolid, sector 7, Los Guido, Casa Cuba, solicita audiencia para exponer una serie de problemas
3 de deslizamiento que enfrentan en ese lugar. **Se traslada a la Alcaldía y a la Comisión Nacional de**
4 **Emergencias.**

5 **10- Nota de la Regidora Suplente Fiorella Artavia (no. 108).** Comunica que, por un accidente sufrido
6 en las instalaciones municipales, ha debido ausentarse a las sesiones realizadas a finales de
7 noviembre 2017, diciembre 2017 y enero 2018; adjunta comprobante de valoración del INS. **Se toma**
8 **nota.**

9 **11- Nota del Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados (no.**
10 **109).** Traslada nota de la Asociación Específica para la Enseñanza de la Cultura Musical de
11 Desamparados (ASDECUMU), en la cual solicitan colaboración para adquirir una serie de
12 implementos que detallan, además del pago de profesores; Señala el Sr. Luis Carlos Núñez que ese
13 comité no cuenta con los recursos económicos necesarios para atender esta solicitud, sin embargo,
14 considera fundamental este tipo de colaboración, principalmente por ser para los jóvenes, un
15 sector tan afectado y vulnerable. Finalmente, y en nombre de esa asociación, solicita audiencia
16 para que los padres de familia expongan las necesidades de dicha asociación. **Se traslada a la**
17 **Alcaldía y a la Comisión de Cultura.**

18 **Reg. José Hernández:** Me parece que esta nota debería ser enviada a la Comisión de Cultura, ya
19 que el tema es de cultura musical, acerca de una asociación específica para este tipo de
20 enseñanza, y si es una asociación específica, habría que ver bajo qué ley está; si está bajo la ley
21 de DINADECO, podría acceder a los recursos que esta da, porque no me parece que cada
22 asociación venga a este Concejo cada vez que necesita recursos; me parece que esto debe ser
23 canalizado por las diferentes comisiones, y precisamente este, si es tema cultural, podría ser
24 analizado mediante la Comisión de Cultura; no sé si don Carlos enrumbo esto hacia esa comisión,
25 porque es precisamente donde deberían de ir todos los temas culturales.

26 **12- Nota del Sr. Ronaldo Rosales Mendoza (no. 112).** Reitera invitación para participar en el curso
27 Valoración ambiental de las pérdidas monetarias de los moradores en zonas de alto riesgo por
28 causa de lluvias intensas. Dice esperar que uno de los tres representantes elegidos por parte de la
29 Municipalidad sea parte del Concejo Municipal; detalla aspectos de la inscripción. Costo: \$250.00.
30 **Se toma nota.**

31 **13- Nota de la Secretaría General de la Municipalidad de Cartago (no.113).** Transcribe acuerdo
32 mediante el cual se manifiesta el apoyo al Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad
33 Integral, conforme a los argumentos que se describen. **Se toma nota.**

34 **14- Nota de la Sra. Tatiana Loaiza, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo del IMAS**
35 **(no. 114)** dirigida al Sr. Secretario. Comunica acuerdo de traslado de correspondencia para el Lic.
36 Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, con respecto a la solicitud de reconsideración de la
37 decisión tomada por el Consejo Directivo en torno al proyecto "Construcción del centro de
38 reciclaje para el mejoramiento ambiental: oportunidad sin límites". Lo anterior, para que emita
39 criterio legal en torno a si procede dicha solicitud. **Se toma nota.**

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 **15- Nota de la Regidora Suplente Fiorella Artavia (no. 115).** Comunica que no podrá asistir a las
2 sesiones debido a que ha sido incapacitada por el INS hasta el 20 de febrero de 2018. Adjunta
3 comprobante. **Se toma nota.**

4 **Mociones**

5 **1- Moción de la Alcaldía Municipal (no. 101)** para aprobar el ajuste de las nuevas tarifas de precios
6 por el uso de las instalaciones culturales. **Pendiente para la próxima sesión.**

7 **CAPÍTULO VI**
8 **Asuntos varios** (Comisiones, Alcaldía)

10 **1. Dictámenes de Comisión.**

11 **1.1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales,** reunión efectuada el día 30 de enero de 2018.

12 **Sr. Secretario:** Es importante en estos dictámenes establecer el plazo de las becas, así como el
13 monto, ya que usualmente no se pone ninguno de estos datos; deben definirlos, porque el acuerdo
14 debe establecer el monto y el plazo en el que se otorgarán; se podrían definir de una vez.

15 **Sr. Presidente:** Este informe nos llegó en la tarde, ¿por qué no mejor lo vemos sin falta en la próxima
16 sesión, y así lo analizamos un poco más?

17 **Sr. Secretario:** Sería el monto y los meses; me imagino que son 10 meses, ¿a partir de cuándo?

18 **Reg. José Hernández:** Precisamente a eso me referiré; no asistí a la reunión, lo que tengo por parte
19 de la Sra. Mercedes, es su solicitud para que se aprueben las renovaciones, no nuevas becas, razón
20 por la cual si es de esa manera, para que don Mario ponga eso; excelente la observación, porque
21 para eso está doña Alejandra, que tiene experiencia, quien la secretaria de esta comisión, para
22 que se fije en esos detalles tan importantes; me parece que no dejaremos o atrasaremos de alguna
23 manera a los chicos, es renovarles; los nuevos, claro está, si ya los síndicos y la Comisión realizó su
24 trabajo, sería del Concejo Municipal en pleno determinar, ya que al final es quien aprueba o
25 imprueba las becas recomendadas.

26 **Sr. Presidente:** Tratándose de renovación, tendría que definirse y debió haber venido por parte de
27 la Comisión, es la recomendación; sería del periodo lectivo, de febrero a noviembre, y los montos
28 serían \$27,000 colegio y \$17,500 escuelas; las becas nuevas quedan pendientes.

29 Se toma el siguiente acuerdo:

30 **ACUERDO No. 1**

31 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento el dictamen emitido el 30 de enero de
32 2018 por la Comisión de Asuntos Sociales, acuerda:

33

34 1. Aprobar la renovación de beca a los siguientes estudiantes:

35

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Cédula	Distrito
1	Abarca	Ayala	Andrea	Yanina	118860387	Patarrá
2	Agüero	Salazar	Stefannie	de los Ángeles	117640931	Patarrá
3	Aguilar	Sánchez	Arianna	Nicole	119470403	San Miguel
4	Aguilar	Villareal	Angie	Yuliana	120060237	Rosario

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

5	Aguilar	Villalobos	Danna	Jimena	120710788	San Rafael Arriba
6	Alvarado	Morales	Diego	Andrés	119140053	Patarrá
7	Araya	González	Natalia		120480062	Patarrá
8	Artavia	Chacón	Walter	Alejandro	120090296	San Antonio
9	Ávila	Solís	Jimena	Sofía	120770775	San Miguel
10	Ávila	Guzmán	Camila		119350492	San Antonio
11	Avilés	Brenes	Erick	Eduardo	118600158	Los Guido
12	Badilla	Arguedas	Julián	-	120380935	Damas
13	Badilla	Quirós	Ángelo	-	119000842	Desamparados
14	Barboza	García	Decklan	Stif	119430517	Desamparados
15	Barboza	Martínez	Briana	Esmeralda	120280907	Rosario
16	Barboza	Ulloa	Camila	Vanessa	119630128	Desamparados
17	Barrientos	Argüello	Carolay	del Carmen	119210926	San Rafael Arriba
18	Barrientos	León	Sharon	Nicole	118610565	San Rafael Abajo
19	Benavides	Segura	Ariel	-	119620463	Los Guido
20	Bermúdez	Sánchez	Dylan	Yardani	119970400	Patarrá
21	Bermúdez	Sánchez	Andrey	David	119730886	Damas
22	Blanco	Canales	Naomy	Zuceth	120450891	San Rafael Abajo
23	Bonilla	Morales	Monserrat	Angélica	120010533	San Miguel
24	Brenes	Castro	Dylan	Jordano	120100156	Los Guido
25	Brenes	Rodríguez	Fiorella	Michelle	120570556	San Rafael Abajo
26	Brenes	Solano	Hellen	Vanessa	118750450	San Antonio
27	Calderón	Garro	Angie	Elena	117860642	Patarrá
28	Calderón	Sánchez	José	Esteban	118510475	Patarrá
29	Calvo	Quesada	Britanny	Paola	120080266	Los Guido
30	Camacho	Retana	Elena		120880606	Desamparados
31	Cascante	Cordero	María	José	118950627	Patarrá
32	Castañeda	Pérez	Kasey		119780974	Gravilias
33	Castillo	Mora	Carlos	Alejandro	118180300	Patarrá
34	Castillo	Rodríguez	María	Paula	119080064	Gravilias
35	Cervantes	Araya	Patricia	Del Carmen	117860104	Desamparados
36	Céspedes	Angulo	Fiorella	Vanessa	119330287	Patarrá
37	Céspedes	Cordero	Génesis	Yadira	119150949	Patarrá
38	Céspedes	Morales	Kevin	Fabián	119450618	Desamparados
39	Chacón	Alfaro	Leonardo	José	118220637	San Juan de Dios
40	Chacón	Arcia	Mardín	Joan	119750023	San Miguel
41	Chen	Bianco	Meidely	Franciny	119760094	Damas
42	Chinchilla	Muñoz	César	Adrián	119630001	San Miguel
43	Chinchilla	Valdivia	Ányelo	Gustavo	119290233	Patarrá

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

44	Cordero	Araya	Hillary	Daniela	119760368	Patarrá
45	Cordero	Durán	Melany	-	305370292	San Cristóbal
46	Cordero	Granados	Fabián	Gerardo	118350319	Los Guido
47	Cordero	Ortega	Viviana	María	305220465	San Cristóbal
48	Córdoba	Ramírez	Andrea	Raquel	119600156	San Juan de Dios
49	Coto	Gómez	Paula	Lucía	117830361	Gravilias
50	Cruz	Hidalgo	Jorge	David	119350838	Desamparados
51	Delgado	Chacón	Britanny	Dayanara	119400692	Rosario
52	Díaz	Jiménez	Javier	Antonio	119320080	San Juan de Dios
53	Díaz	Meneses	Ariam	Daniela	119630889	Rosario
54	Elizondo	Jiménez	José	Alonso	118780992	Los Guido
55	Espinoza	Godínez	Mandy	Camila	120200275	Los Guido
56	Fallas	Castillo	Keyla	Sofía	119880634	Desamparados
57	Fallas	Corella	Johan	Alejandro	118530612	Rosario
58	Fallas	Sandí	Ángela	Pamela	305470823	Frailles
59	Fallas	Valverde	Manuel	Enrique	117670724	Frailles
60	Figueroa	Ruiz	Stacy	Julieth	119330411	San Juan de Dios
61	Flores	Toval	Yamir	Alexander	120260209	Rosario
62	Fonseca	Barboza	Michel	Alexandra	118930882	Desamparados
63	Fonseca	Muñoz	Gabriel	Leonardo	119730182	Desamparados
64	Gamboa	Barrios	Keilin	Adriana	305360366	Frailles
65	Gamboa	López	Jeferson	Josué	305460628	San Cristóbal
66	Gamboa	Rivera	Kenny		119920985	San Cristóbal
67	Gamboa	Fallas	Naomy	Priscilla	120450848	San Rafael Arriba
68	Gámez	Navarrete	Elberth	Noé	119020879	Desamparados
69	Garro	Bonilla	Adrián	Ulises	305360492	Frailles
70	Garro	Romero	Nathaly	Francella	305850515	San Cristóbal
71	Gómez	Arce	Tifany	Pamela	120290857	San Rafael Abajo
72	Gómez	Quirós	Roberto	Jesús	117960423	San Miguel
73	González	Mora	Bertin	Antonio	118590502	Patarrá
74	González	Porras	Keyla	María	118780011	Patarrá
75	González	Ureña	Juan	Pablo	119460629	San Rafael Abajo
76	Granados	Marín	Allison	Alexandra	119460795	Los Guido
77	Guerrero	Mendoza	Keity	Yirlany	118670486	Los Guido
78	Guerrero	Solano	Luis	Ángel	120920930	Damas
79	Gutiérrez	Delgado	Fiorella	-	119800980	San Antonio
80	Hernández	Cerdas	Marlon	Enrique	305710876	Damas
81	Hernández	Vega	Gerardo	Mauricio	304950320	San Cristóbal
82	Herrera	Arguedas	Johel	David	119900693	Patarrá
83	Hidalgo	Fallas	Fabiana	Dixiela	118320923	Rosario

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

84	Hidalgo	Portilla	Dilany	Fiorella	120190798	Rosario
85	Jarquín	Navarro	Ashley	Nicolle	155823240505	San Rafael Arriba
86	Jiménez	Chavarría	Allan		118760337	San Miguel
87	Jiménez	Vargas	Steven	Andrés	305320434	San Cristóbal
88	Jonhson	Rosales	Keysha	Michelle	117950565	Gravilias
89	Leiva	Garro	Kimberly	Dayanna	118190520	San Cristóbal
90	León	Arias	Franco	Vinicio	120350783	San Juan de Dios
91	López	Ortiz	Emmanuel	Steven	119210547	San Rafael Arriba
92	Madrigal	Montoya	José	Gerardo	120700390	San Miguel
93	Madrigal	Pérez	Hillary	Samantha	120190076	Desamparados
94	Marchena	Salazar	Kaysy	Michelle	117950025	Los Guido
95	Marín	Fallas	Kevin	Yulian	119470993	San Juan de Dios
96	Masis	Zúñiga	Emily	Loana	120510736	Damas
97	Matamoros	Solís	Iván	Manuel	119430425	San Juan de Dios
98	Mayorga	Hernández	Anthony	Alexander	402460110	Los Guido
99	Mena	Cordero	Nataly	Patricia	305330989	San Cristóbal
100	Mena	López	Jeremy	Alessandro	119390852	Los Guido
101	Molina	Segura	Brithany	Faneth	119170183	Los Guido
102	Monge	Monge	María	José	117800102	Frailles
103	Monge	Mora	Ruisley	Ayende	119730150	San Juan de Dios
104	Monge	Muñoz	Julizza		117890069	Frailles
105	Monge	Muñoz	Adrián	Andrés	118570207	Frailles
106	Monge	Morales	Danna	Paola	120940429	San Rafael Arriba
107	Montiel	Herrera	Carlos	Esteban	118940596	Desamparados
108	Montoya	Mora	Gabriel	Eduardo	118090279	Frailles
109	Mora	Aguilera	Diego		117870453	Damas
110	Mora	Chinchilla	Michelle	Dayana	119750762	San Rafael Arriba
111	Mora	Fallas	María	Laura	118790739	Frailles
112	Mora	Fallas	Joseph	Leandro	119340301	Rosario
113	Mora	Granados	Ariana	Michelle	119750959	San Antonio
114	Mora	Mora	Kristel	Raquel	118750130	Rosario
115	Mora	Mora	Jefferson	Manuel	120610128	Rosario
116	Mora	Segura	Caleb	Arturo	119880772	Patarrá
117	Mora	Ureña	Ashley	Natasha	119140659	Rosario
118	Mora	Cervantes	Keisha	Natalia	120340861	San Rafael Arriba
119	Moreira	Hernández	Jairo	Steven	120060227	San Juan de Dios
120	Moreno	Navarro	Johanna	-	119910589	Damas
121	Munguía	Martínez	Alex	José	119840136	San Juan de Dios

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

122	Muñoz	Bonilla	Kendall	Alberto	119160505	San Rafael Arriba
123	Muñoz	García	Melany	Valeria	118040892	Patarrá
124	Muñoz	Jiménez	Javier	Martín	305360381	Frailles
125	Muñoz	Piedra	Rebeca	de los Angeles	120420040	Rosario
126	Navarro	Cordero	Angélica	María	305290971	San Cristóbal
127	Navarro	Segura	Estefanía	-	118040499	Frailles
128	Navarro	Villalobos	Keylor	Francisco	120440276	San Rafael Arriba
129	Núñez	Rivas	Yuliana	Melissa	119370728	San Miguel
130	Obando	Argüello	Álvaro	Josué	118670840	Desamparados
131	Obando	Argüello	Camila	-	120060180	Desamparados
132	Obando	Fallas	Cameron	Natalia	305850959	Frailles
133	Obando	González	Joseph	Ariel	119460135	San Rafael Arriba
134	Ortega	Acuña	Mónika	Valeria	120400129	San Juan de Dios
135	Ortega	Orozco	Jordan	Eduardo	118260880	Frailles
136	Ortiz	Calderón	Noelia	-	118510702	Patarrá
137	Padilla	Monge	Jossette	Ariana	118320877	Frailles
138	Pérez	López	Wendoly	Pamela	305400746	San Cristóbal
139	Picado	Granados	María	Paula	119830028	San Rafael Abajo
140	Porras	Cascante	Camila	de los Ángeles	120050403	San Miguel
141	Porras	Figuroa	Kristhel	Rachell	118650003	San Rafael Abajo
142	Quirós	Álvarez	Jeshua	Moisés	119490734	San Rafael Arriba
143	Quirós	Sandí	Mildreth	Daniela	120840687	Damas
144	Quirós	Fallas	Fiorella	Natalia	118700414	Frailles
145	Ramírez	Molina	José	Pablo	118360287	San Rafael Arriba
146	Ramírez	Murillo	Sebastián	-	109790141	San Miguel
147	Retana	Parrales	Keylor	David	120900079	San Miguel
148	Reyes	Borge	María	Fernanda	119210393	Patarrá
149	Rivera	Alvarado	David	-	118120940	San Antonio
150	Rivera	Piedra	Cristian	Andrés	305240924	San Cristóbal
151	Rodríguez	Cervantes	Melanie	-	120470356	San Juan de Dios
152	Rodríguez	López	Amanda	-	119330206	Damas
153	Rojas	Mata	Fabiola	-	119100359	Desamparados
154	Román	Álvarez	Jimena	-	11970393	Damas
155	Román	Gómez	Franciny		120500883	Damas
156	Romero	Cordero	Juan	José	118310359	San Cristóbal
157	Romero	Jiménez	Marisol	Pamela	305420023	San Cristóbal
158	Romero	Romero	Ana	Paula	305520561	San Cristóbal
159	Ruiz	Franco	Leidy	Isabel	604560752	Los Guido

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

160	Sánchez	Agüero	Priscilla	Esteicy	117800150	Patarrá
161	Sánchez	Molina	Kenneth	Alberto	119690538	San Antonio
162	Santana	Santana	Steven	Jafeth	208840125	Patarrá
163	Segura	Acuña	Alejandra	Vanessa	117960517	Frailles
164	Segura	Alfaro	Kelly	de los Ángeles	118800553	Frailles
165	Segura	Herrera	Ismael	Guillermo	118810163	San Juan de Dios
166	Segura	Romero	Cristian	Isaías	305080449	San Cristóbal
167	Solano	Romero	Alexandra	María	118220187	Corralillo
168	Solano	Ureña	Melanny		117950747	San Cristóbal
169	Solís	Mairena	Ian	Andrés	120230814	Damas
170	Sossa	Leiva	Danna	Paula	120630831	San Juan de Dios
171	Soto	Rojas	Deilyn	Gabriela	118240696	San Rafael Arriba
172	Ureña	Vargas	Valeria		119520821	Desamparados
173	Valverde	Brenes	Emmanuel	Rodolfo	117990996	Damas
174	Valverde	Hidalgo	Yariela	de los Angeles	119550570	Rosario
175	Valverde	Ramírez	Joseph	Fabrizio	119450213	San Miguel
176	Valverde	Valverde	Mariángel	-	120290542	Rosario
177	Valverde	Morales	Edrian	Shemat	120520948	Los Guido
178	Vargas	Alvarado	Abraham		119630025	San Miguel
179	Vargas	Ramírez	Axel	Said	118750485	Damas
180	Vargas	Valverde	Mathías	Andrés	120000651	San Juan de Dios
181	Vargas	Valverde	Nayeli	María	118230540	Damas
182	Vargas	Vargas	Fiorella		118610401	Damas
183	Vega	Granados	Ayme	Nicole	119560866	Desamparados
184	Villalobos	Parra	Ignacio	Felipe	119880592	Patarrá
185	Zambrana	Parrales	Evelia	Jazmine	120050963	San Juan de Dios
186	Zumbado	Orellana	Allison	Daniela	120730660	San Rafael Abajo
187	Zúñiga	Mora	Deryan	Alberto	119690294	San Juan de Dios
188	Zúñiga	Pickman	Angie	Mariana	118960865	Gravilias

1
2
3

2. Rechazar la renovación de beca a los siguientes estudiantes:

1	Agüero	Fallas	Keiler	-	119600293	Rosario
2	Aguilar	Alvarado	Joshua	Emmanuel	119300978	Los Guido
3	Arias	Valverde	Neithan	-	118760115	San Miguel
4	Barrera	Sandí	Wuesley	Josué	118290724	San Juan de Dios
5	Calvo	López	Sebastián	-	118690052	Gravilias
6	Campos	Calderón	Carlos	Luis	119930776	Frailles
7	Castro	Bonilla	Emmanuel	-	118950763	Los Guido
8	Chaves	Delgado	Leydi	Fiorella	119910383	Los Guido

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

9	Chinchilla	Quesada	Allison	Daniela	118370621	Frailles
10	Cordero	Castro	María	Nazaret	305480963	San Cristóbal
11	Cordero	Romero	Karina	-	305310300	San Cristóbal
12	Corrales	Arias	Dilan	Andrey	120360608	San Rafael Abajo
13	Díaz	Pérez	Brehdt	Alexander	119140630	Damas
14	Esquivel	Ruiz	Jennifer	Karina	117670366	Desamparados
15	Garro	Hidalgo	Roberto	Alonso	117670550	Frailles
16	González	Alpizar	Jacqueline		120470324	Los Guido
17	Granados	Obando	Sofía	de los Ángeles	118590018	San Juan de Dios
18	Hidalgo	Saborío	Ayra	Lidieth	119130545	Patarrá
19	Jarquín	Urbina	Cindy	Waleska	117670469	Los Guido
20	Jiménez	Corrales	María	Gabriela	118090650	Los Guido
21	Jinesta	Brenes	Fiorella	Fabiana	118490637	San Rafael Abajo
22	López	Talavera	José	Pablo	118230839	Desamparados
23	Madrigal	Marchena	José	Daniel	117800918	San Rafael Abajo
24	Martínez	Pastrana	María	Natalia	120250831	Patarrá
25	Meléndez	Padilla	Víctor	Andrés	118640833	San Miguel
26	Mora	Ortega	Sofía	-	118940277	Rosario
27	Moraga	Ovares	Treisy	Johana	118220778	Los Guido
28	Murillo	Vindas	Michael	Daniel	119500433	San Antonio
29	Omodeo	Chaves	Ester	Priscilla	121760840	Desamparados
30	Padilla	Ureña	John	Davis	120270125	Rosario
31	Pérez	Cantarero	Joshua	-	119100549	Desamparados
32	Ramírez	Grajal	Ángel	Emmanuel	703270141	Los Guido
33	Rivera	Vallejos	Stephanie	-	119130281	San Antonio
34	Salas	Guzmán	Christopher	-	118950100	Gravilias
35	Sánchez	Piedra	Michelle	Dayan	117750586	San Miguel
36	Serna	Aguilar	Leonardo	Antonio	118320772	San Rafael Abajo
37	Solano	Mejía	Luis	Alesandro	118990359	Damas
38	Solís	Aguilar	Jarot	Jafeth	118770719	Damas
39	Solórzano	Torres	Mariam	----	120270784	Los Guido
40	Umaña	Araya	Caleb	Gabriel	119820598	Desamparados
41	Valverde	Solano	Brittanny	-	118460205	Damas
42	Vargas	Otárola	Jean	Carlo	118560895	San Rafael Arriba
43	Vega	Calderón	Ashley	Raquel	118910801	San Miguel
44	Zeledón	Guerrero	Paula	Alejandra	118440195	San Rafael arriba

1 Las becas serán por un periodo de 10 meses (Febrero-noviembre), con los siguientes montos
 2 mensuales: Escolares: ¢17,500.00, Estudiantes de secundaria: ¢27,000.00.” **Acuerdo**
 3 **definitivamente aprobado**

4 **1.2. Dictamen de la Comisión de Obras, no.1-2018, celebrada el jueves 18 de enero de 2018.**

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 **Sr. Presidente:** Había una duda con relación a las obras que se deben hacer de acceso al proyecto;
2 como es ruta nacional, está quedando claro que una vez aprobado el proyecto, tendrán que
3 conseguir los vistos buenos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para esos accesos, como
4 ruta nacional, considerando el derecho de vía que en estos casos amerita; hay un capítulo dos y
5 fue una inquietud con relación al proyecto La Arboleda, donde si bien es cierto hubo un amparo
6 de legalidad y posteriormente el recurso de inconstitucionalidad, básicamente la inquietud es una
7 instancia al Sr. Asesor del Concejo para que indague en estas instancias judiciales, con el fin de ver
8 cuál es el avance con relación a esos dos casos que fueron presentados; esa es la recomendación
9 de la Comisión, para que el Sr. Asesor del Concejo nos haga ese estudio; el capítulo tres sería sobre
10 el criterio del proyecto de Reglamento de Demoliciones; no hubo tiempo para entrar a un análisis
11 más profundo sobre este proyecto, por el alcance del análisis que hace nuestro Asesor Legal; en
12 esto consideramos que analizado el criterio del proyecto de reglamento de demoliciones del
13 Asesor Legal del Concejo, se dispone lo siguiente: *"con el fin de conciliar criterios respecto a los*
14 *alcances del proyecto de reglamento para demoliciones y con el afán de recomendar al Concejo*
15 *lo pertinente en forma oportuna, se acuerda invitar a los señores Asesor Legal de la Administración*
16 *y del Concejo Municipal, a la próxima reunión de la Comisión de Obras";* ahí estaríamos
17 considerando este tema y haciendo la recomendación correspondiente al Concejo Municipal; le
18 indicaríamos al Sr. Alcalde que nos diga cuál sería el día; tendría que verlo el Asesor Legal, quien
19 también intervino en el reglamento. Tenemos el punto de proyecto condominio vertical Torres de
20 la Montaña; aunque hubo toda una explicación, los compañeros de la Comisión estuvimos
21 analizando; había una inquietud con relación a si en este proyecto se atenderían las necesidades,
22 sobre todo por la Tormenta Nate, para ubicar ahí a las familias que fueron afectadas; nos indica
23 don Gilberth, y de acuerdo con reuniones con la Fundación y el Ministro de Vivienda,
24 efectivamente en ese proyecto se atenderán esas familias, más otras más que se pudieran, pero
25 en razón de que los compañeros quieren leer un poco más sobre el proyecto, lo dejaremos
26 pendiente para la próxima reunión de Comisión de Obras, o cualquier duda que tengan al
27 respecto nos la hagan saber, para que así la Administración nos pueda aclarar cualquier punto; así
28 las cosas, se quedaría la presupuesta para aprobar el proyecto 9820, con las observaciones
29 planteadas. Solicitarle al Sr. Asesor Legal investigar qué avances hay con relación al Amparo de
30 Legalidad ante el Contencioso y el Recurso de Inconstitucionalidad contra el Plan Regulador,
31 presentado ante la Sala; en cuanto al otro, que sería en la próxima reunión de comisión de Obras
32 que participe el Sr. Asesor Legal del Concejo así como el de la Administración, para hacer un análisis
33 más profundo y conciliar alcances, desde el punto de vista jurídico, con respecto al proyecto de
34 reglamento de demoliciones.

35 **Reg. Alejandra Aguilar:** Este proyecto 98-20 se vio en el período pasado, y nunca trajo a este
36 Concejo Municipal los estudios; ayer casualmente pasé por San Lorenzo y observé el movimiento
37 de tierra que hay, pero a este Concejo nunca se ha presentado... porque el Concejo pasado
38 nunca dio ningún permiso para esto; puse mi protesta en el Concejo Municipal pasado, ya que
39 este proyecto nunca vino aquí ni se vio sobre el tapete; siempre fuimos precavidos; no sé si los
40 demás compañeros lo han visto, al menos mi persona, no; le solicito a la Comisión de Obras que
41 traiga el proyecto, lo exponga y señale desde cuándo están haciendo todos estos movimientos de

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 tierra; en este momento enviaron a decir que están todos los permisos, porque ya se dieron, pero
2 en este Concejo dónde presentaron ese proyecto tan grande y ambicioso, porque ustedes pasan
3 por ahí y no se ve tan grande, pero en sí es bastante considerable, ya que tiene profundidad;
4 también; al hacer el movimiento de tierra, se destruyó mucha vegetación y demás; asimismo, hay
5 vecinos del lado del proyecto a quienes se les han aflojado las tapias; quisiera que vieran este
6 proyecto con punta fina; Allan es testigo de las veces que trajimos, doña Lilliam y esta servidora, la
7 denuncia de los movimientos de tierra sin haber venido ningún permiso acá.

8 **Sr. Presidente:** Si la Comisión de Obras, como cualquier otra comisión tiene que venir a hacer una
9 presentación al Concejo de cualquier proyecto, para qué las comisiones, mejor se crea una
10 comisión específica para cada caso; así por el estilo, el acuerdo que tomamos hace un momento
11 con relación a las becas, no sé... de lo que he investigado, doña Alejandra, si vemos el terreno,
12 había solamente cafetales, otra parte del terreno que está con malla no es del proyecto; la
13 propiedad que se desarrollará es la que dice 98-20, ahí pegada hay una propiedad grande, la cual
14 fue limpiada y colinda con la otra urbanización, la que sigue en Fátima, pero no es el del proyecto.
15 Después, el movimiento de tierra se hizo con permiso de la Municipalidad, hay consentimiento para
16 limpieza y un movimiento de tierra; el proyecto se atrasó porque la Dirección de Urbanismo les
17 propuso replantear el diseño; entonces, no era horizontal la construcción que querían hacer, sino
18 vertical, por lo cual se ocupa menos terreno, espacio físico; teníamos cierta duda con respecto al
19 estudio de impacto ambiental que había sido aprobado para un proyecto de más expansión
20 territorial, donde al modificarse el proyecto ya sería menos soluciones desde el punto de vista
21 horizontal, porque se enfila hacia lo vertical, de manera que más bien se está recuperando
22 terreno, hay más zonas verdes y demás; la disposición de aguas pluviales, mediante lagunas que
23 no se descargarán directamente al río Damas; hacia el frente, igual; lo dije en este Concejo, lástima
24 que lo que externa no lo dijo cuando aquí se habló del proyecto, sino cuando estamos en una
25 posición que no sé qué pasará, pero podríamos considerar su inquietud y que se incorpore su
26 observación a posibles perjuicios, ya que no nos consta, que con el movimiento de tierra se le
27 pudiera estar ocasionando a vecinos; entonces, hacemos esa enmienda para que sea
28 considerada el área correspondiente a la Municipalidad, igual la comisión; vamos a ver cómo va
29 el asunto, pero creo que los elementos, desde el punto de vista legal y técnico, están dados para
30 que este proyecto sea aprobado; una inquietud como la suya que se incorpore para que sea
31 considerada, y el Área de Ingeniería de la Municipalidad, el Área de Urbanismo, la parte de
32 permisos, verifique lo indicado por su persona y, si es el caso, tiene que haber una acción de la
33 empresa para corregir cualquier daño que se pueda ocasionar.

34 **Reg. José Hernández:** Con todo respeto, usted tiene toda la razón en el sentido de que las
35 comisiones son fundamentales, pero son para allanar el camino; no obstante, si persiste la duda, es
36 en la deliberación de este Concejo Municipal donde se logra un consenso como tal, razón por la
37 cual las comisiones vienen a colaborar, allanar y recomendar, pero si esto no ha sido solventado,
38 será este Concejo quien decida cuáles serían los pasos por seguir; en mi caso, como tengo que
39 votar y asimismo justificarlo, no conozco el proyecto y, si es así, no lo votaré; si el otro Concejo no
40 pasó el legajo informativo a esta comisión, si los compañeros de la Comisión de Obras no fueron al
41 lugar, hay otras como la de Aserri que van y visitan las obras, las cuales son atendidas; pudimos

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 haber hecho lo mismo que hizo este Concejo con La Arboleda, que fueron varios regidores; lo más
2 sano, prudente, transparente y para incorporar toda la información, hubiese sido que también
3 todos los compañeros de la Comisión fueran; ahora me alerta cuando doña Alejandra dice que el
4 anterior Concejo le dio largas al tema; me asusta cuando puede haber alguien políticamente
5 detrás, porque ahí se agilizan los trámites rápidamente, pero cuando se trata de algunos
6 ciudadanos que vienen a tramitar algún permiso, ahí se les dilata el tiempo; quiero dejar claro que
7 me alertan, porque hay un punto de vista diferente; investigaré para saber qué está pasando, si
8 hay una *mano peluda* en ese proyecto; no estoy asegurándolo, lo pongo entre comillas.

9 **Reg. Eduardo Guillén:** Desamparados es un cantón sobrepoblado, que ha tenido muchos
10 problemas gracias a la falta de planificación urbana, la cual debería verse con seriedad y detalle,
11 porque muchos de los problemas urbanos de seguridad social se ven a través de un buen plan
12 urbano; el hacinamiento y otras condiciones producen inseguridad; no sé cómo anda el asunto,
13 no pude asistir a la comisión y esta acta llegó un poco tarde, por lo tanto me parece bien la
14 decisión de darle un tiempo; sin embargo, por encima debo decir que el estudio vial habría que
15 revisarlo muy bien, ya que si dichos estudios vienen desde hace mucho tiempo, el parque vehicular
16 del país ha crecido exponencialmente y de forma acelerada; habría que ver si están las calles
17 preparadas o si las vías principales que se nutren de los ramales están preparadas para recibir una
18 gran cantidad de vehículos; con relación a la parte ambiental, si ya hay una posible afectación a
19 los vecinos, significa muchas cosas, además de que acabamos de pasar por una emergencia
20 nacional que esperemos no se repita seguidamente, pero de acuerdo con los informes del Acuerdo
21 de París y otros informes fuertes que existen para el cambio climático, los fenómenos naturales
22 fuertes seguirán apareciendo más aceleradamente; habría que ver cuántos deslizamientos hay o
23 qué otras afectaciones a la vida habría ahí; si el asunto venía con problemas desde hace tiempos,
24 claramente debemos revisarlo con lupa; no se le puede decir sí a todo; no es que me oponga por
25 oponerme, sino que estoy analizando qué le dejaré a mi hijo, si le dejo un Desamparados que no
26 pueda transitar o que esté tan saturado que se vuelva invivible, ya que vendrán problemas sociales;
27 debemos estar en un punto donde podamos devolverle las cosas; no es que no haya obras, por
28 supuesto que queremos desarrollo, nos vendría muy bien que los trámites sean expeditos, pero que
29 se hagan con una planificación urbana que genere un cambio en el Cantón; ayer hablábamos
30 de los aportes en cultura que podrían lavar la cara del cantón de Desamparados, este tipo de
31 temas, pero conocemos los casos que ha habido en los años 80 y 90 de saturación y malas
32 planificaciones que hoy nos dan mala imagen y muchos problemas que debemos atender; es el
33 momento de revisar las cosas con lupa, y el hecho de que SETENA dé los trámites no significa que
34 esté bien, hay muchas situaciones, los trámites se dieron en una municipalidad o en SETENA y se
35 caen en la Sala Constitucional o en otras instancias, porque están mal dados y debemos pensar en
36 lo que le dejaremos a las futuras generaciones; no sé hasta dónde podemos indagar en esta letra
37 menuda técnica, pero tenemos que hacer el esfuerzo por lo que viene; personas de mucha
38 experiencia me dieron un consejo cuando entré a la Municipalidad, me dijeron que ante la duda,
39 lo votara negativo, ya que después vienen consecuencias legales, 8 años después viene una
40 demanda y usted no sabe ni se acuerda qué pasó; cuando uno hace algo, debe sentirse que fue
41 correctamente para poderle dar la cara a la gente; *adhiero* a la Comisión de Obras, que también

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 se vea la parte vial, ambiental y todos los estudios que haya que verse, lo pasaríamos o hablaríamos
2 en estos días para revisarlo muy bien.

3 **Sr. Presidente:** No devolveré esto a la Comisión de Obras, no se verá hoy, ya que a la Comisión de
4 Obras han venido representantes de la empresa; de este proyecto se ha hablado aquí, por eso le
5 preguntaba a la compañera Alejandra por qué no informó en ese momento que había una
6 inquietud de los vecinos, para que lo hubiésemos sopesado con lupa; planteo dejarlo sin ver el día
7 de hoy, con eso los compañeros pueden profundizar un poco más con relación al proyecto de
8 condominio en el proyecto Las Anas, en Los Guido; estaría proponiendo que cualquier observación
9 la planteen y de hoy en ocho estar considerando, porque este es un país de derecho donde
10 debemos velar no solamente por los intereses de los vecinos, sino también de las personas que de
11 una u otra forma ejercen alguna actividad en el Cantón, sea privada o pública; también es parte
12 del desarrollo, de la acción ordinaria que se vive en un territorio; si la empresa está cumpliendo
13 paso a paso con los requisitos, están los análisis, las aprobaciones de las entidades que tienen que
14 aprobar, no sé de qué manera podríamos decir que no; lo dejaría pendiente; don Eduardo, venga
15 y revise el estudio de impacto ambiental, las notas que hay con relación al Regente Ambiental,
16 quien al final de cuentas es el responsable del proyecto ante la SETENA, la Municipalidad, así como
17 del cumplimiento de las obligaciones, y también puede observar el estudio vial; con don Gustavo,
18 analice el tema de los accesos, cómo se atenderá, y evacuamos cualquier duda; no es oponernos
19 por oponernos, sino evacuar las dudas que tengamos, pero también cuando hay alguna
20 observación, que se haga a tiempo para atenderla, intervenir y considerar.

21 **Reg. Víctor Manuel Delgado:** Me parece que un proyecto de esta envergadura necesita análisis,
22 estudio, no de ocho días sino de más; acá tenemos diez regidores que no conocemos este
23 proyecto, quizá diez, porque Allan Alfaro estaba acá adentro; entonces mi pregunta es si el
24 Concejo anterior, que estuvo seis años aquí sentado, no logró el consenso para aprobar esto y
25 tuvieron seis años, como dice la compañera Alejandra, se le dio largas al asunto, ahora no
26 podemos o debemos apechugar esto y sacarlo a la carrera; he dicho muchas veces en este
27 Concejo Municipal que cuando nos capacitaron para ejecutar este puesto, nos enseñaron, por
28 cierto fue don Alex Solís, de quien se lo aprendí muy bien, que ante la duda, era mejor no votar, y
29 yo tengo mis dudas; quiero apelar a mi seguridad jurídica en este tema, porque primero estoy
30 seguro de la responsabilidad solidaria que tengo en estos temas, debo proteger a mi familia y a mí
31 mismo ante un evento de estos, porque como dice el compañero, dentro de ocho años le llega a
32 usted una demanda y no se acuerda qué es, ¡ah, pero aquí sin estudiar y analizar levantó la mano,
33 quizá para quedarle bien a alguien!, ¡así no se vale!; esto me suena como a la Arboleda II, algo
34 parecido; estoy de acuerdo con el avance y progreso de este cantón, porque lo he predicado,
35 pero todo tenemos que hacerlo respetando el principio legal por el bien de todos nosotros y de
36 nuestras familias.

37 **Reg. Eduardo Guillén:** para hacer una aclaración; no tenemos obligación alguna, nada nos obliga
38 a votar un proyecto habitacional o alguna construcción, si justificamos bien, o sea, pueden estar
39 todos los permisos perfectos, pero podemos decir que no, hay muchas razones de por qué no, pero,
40 por ejemplo, nada más diré una, de acuerdo a la visión de cantón que tenemos, el cual está
41 sumamente saturado y no queremos que grandes proyectos sigan sobresaturándolo; muchas

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 municipalidades lo han hecho y no han tenido problema con ello; creo que a veces tenemos que
2 pensar; estoy a favor del desarrollo; ojalá que la tramitología sea mucho más expedita, etc., pero
3 tenemos que ver con lupa en un cantón con tantos problemas sociales como el nuestro.

4 **Sr. Presidente:** La observación que haría es la siguiente, don Víctor, con usted comparto
5 parcialmente sus inquietudes, porque me parece que deberíamos preocuparnos de la seguridad
6 con respecto a lo que vamos a votar, pero para eso no vamos a estar esperando, tal como en un
7 caso como este, en el que cada vez que la Comisión manda un informe, surgen nuevas dudas; ya
8 hay un proyecto sobre el tapete, aquí se ha planteado, allá está el expediente en la Secretaría y
9 en la Dirección de Urbanismo, lo que sugiero es que para tener esa seguridad jurídica, como aquí
10 se ha mencionado, ya sea que lo voten o no, es importante que se revise en el expediente lo que
11 se tiene, dónde puede haber un error, porque podría haberlo, pero que suene a una Arboleda II
12 no sé de dónde sale, es un proyecto de connotación muy diferente; que se evacuen las dudas,
13 porque es un Cantón, como bien lo dice don Eduardo, que requiere de movilización, y desde el
14 punto de vista social, mejores oportunidades, pero ¿de qué forma se van a hacer?, ¿cómo se dará
15 oportunidad a la gente para que viva mejor, si vamos a estar entabando de una forma u otra el
16 desarrollo?, con excepción de que se pueda demostrar que efectivamente hay algún aspecto que
17 va contrario a la ley y por el cual el proyecto no se pueda aprobar; desde ese punto de vista, les
18 pido que por favor hagan las investigaciones, se vayan al expediente, lo analicen y revisen, que
19 cualquier observación la hagan y entonces ahí decidimos si se vota o no.

20 **Reg. Hernán Mora:** Quisiera analizar este punto como lo estamos haciendo, pero me gustaría que
21 se lea bien esa acta a los compañeros que la están adversando; primeramente, pregunto al señor
22 que hace rato hizo uso de la palabra, que me especifique lo de la "mano peluda", porque si se
23 está refiriendo a algunas personas de este Concejo Municipal o de la Administración, que lo diga
24 pero que sea como debe ser, porque la "mano peluda" puede existir en algunas otras personas
25 que no quisieron asistir a la Comisión, y en ella hay bastantes compañeros, eso está suficientemente
26 discutido; es lo que quisiera saber, cuál es la "mano peluda"; por favor, no cometamos errores; esta
27 Comisión es digna de respeto y se ha hecho un análisis profundo, con sentido de las personas que
28 nos han capacitado; les agradezco pero no estoy dispuesto a seguir escuchando groserías de
29 "manos peludas" y otras cosas.

30 **Sr. Presidente:** Vamos a dejar esta acta pendiente para que se pueda evacuar cualquier duda;
31 quiero retomar la inquietud de doña Alejandra para que se amplíe por parte del Área de Urbanismo
32 en razón de lo que ella externó, y la dejaríamos pendiente para la próxima semana. Doña
33 Alejandra, es con relación a que el proyecto había generado problemas a unos vecinos
34 colindantes.

35 **Reg. Alejandra Aguilar:** Cuando ese proyecto salió y hubo movimientos de tierra, aquí no se había
36 pedido permisos, entonces los regidores comenzamos a preguntar y ver el porqué. además de
37 querer saber por qué había rótulos que decían "*se vende propiedad en condominio*" etc.;
38 entonces, doña Maureen puso atención a eso y mandaron a quitar los rótulos, pero continuó el
39 movimiento de tierra hasta el día de hoy; ayer pasé por ahí y me llamó la atención, hoy lo iba a
40 decir en la sesión, consultar qué era lo que estaba pasando, si ya se había dado todos los permisos,

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 porque el que alguien venga a pedir aquí un uso de suelo no quiere decir que es para construir, es
2 otra cosa; por eso me llamó la atención, don Carlos.

3 **Sr. Presidente:** Entonces lo dejamos pendiente; lo que puedo dejar claro es que sobre este proyecto
4 sí se ha hablado varias veces en este Concejo, incluso en la última convocatoria que se hizo a la
5 reunión de Comisión se mencionó que era para tratar este tema también; así es que para dar
6 oportunidad de indagar y despejar cualquier duda o situación que haya al respecto, lo vamos a
7 dejar pendiente.

8 **Sr. Secretario:** El proyecto fue presentado en la sesión 92-2017 del 11 de julio del 2017 para que el
9 Concejo resolviera; fue una nota de la Alcaldía Municipal, la N°874, donde se remitió el proyecto
10 con el expediente y los dictámenes administrativos, para que el Concejo resolviera; de ahí se han
11 venido tomando acuerdos de la Comisión de Obras para solicitar algunas informaciones y otras
12 cosas.

13 **Sr. Presidente:** Don Mario me está presentando una nota, está dirigida a mi persona como
14 Presidente del Concejo.

15 **1.3. Designación de un representante para capacitación en gestión de residuos sólidos organizada**
16 **por la FOMETROM y el CONACAM.**

17 El Sr. Presidente lee la **nota (no. 127) de la Federación Metropolitana de Municipalidades**
18 **(FOMETROM) y del Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM,** mediante la cual
19 solicitan la designación de un representante de la Municipalidad para participar de la
20 capacitación sobre gestión de residuos sólidos urbanos con énfasis en el aprovechamiento
21 energético, la cual se realizará los martes de las 9 horas a las 15 horas en el Auditorio de la
22 Municipalidad de San José, del 6 de febrero al 16 de marzo de 2018.

23 **Sr. Presidente:** Con relación al tema de FOMETROM y sobre todo en el tema de gestión de residuos
24 sólidos, aquí se ha comentado; dicho sea de paso, uno de quienes han hecho comentarios al
25 respecto, es don José Hernández, entonces hay que definir un representante del Concejo; don
26 Evelio Segura dice que él está anuente a ir, de lo contrario, si hay otra persona, como es uno, habría
27 que someterlo a consideración. Hay que cubrir con una póliza a la persona que asista, por las giras,
28 entonces habría que pagar.

29 **Reg. José Hernández:** Cualquier compañero que vaya será buen representante, no obstante, es un
30 tema fundamental para las futuras tomas de decisiones, que se entregue un informe, si lo comisiona
31 este Concejo Municipal, que entregue un informe por escrito, algo bonito; no es solamente ir por
32 hacerlo, y va en nombre del Concejo Municipal; me gustaría que se entregue un informe de los
33 avances y que sea esa persona la que cuando se hable de esos temas tenga el conocimiento e
34 insumo para que le aporte al Concejo Municipal, porque en realidad las charlas, los diferentes
35 refrescamientos, son para que enriquezcan el trabajo de este Concejo Municipal, no solamente es
36 ir por ir o participar por hacerlo, así que para mí, con cualquiera de los compañeros o compañeras
37 que asistan me parece que estaremos bien representados, no obstante, quiero dejar muy claro el
38 tema del insumo, el refrescamiento, el aporte a este Concejo Municipal.

39 **Sr. Presidente:** Repito que el compañero Evelio Segura es quien se ha ofrecido a participar en la
40 capacitación, desde luego la Alcaldía tendría que gestionar una póliza para el tema de los
41 traslados, y don Evelio que aporte la información; tome en consideración las observaciones que

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 hace don José con respecto a los informes de las capacitaciones que se reciben. Algunos otros
2 compañeros han participado en capacitaciones y a la verdad no hemos visto reportes, creo que
3 está buena la iniciativa de don José, para que entonces se dé un informe acerca de todo el
4 proceso de capacitación y los productos que genera desde el punto de vista positivo.

5 **Se toma el siguiente acuerdo:**

6

ACUERDO No. 2

7 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar como su representante, en la capacitación
8 sobre gestión de residuos sólidos urbanos con énfasis en el aprovechamiento energético, organizada
9 por la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM) y el Consejo Nacional de
10 Capacitación Municipal (CONACAM), por impartirse los martes del 6 de febrero al 16 de marzo de
11 2018, en el Auditorio de la Municipalidad de San José, al Regidor Evelio Segura Chacón, cédula no.
12 105350926. Se solicita al Sr. Alcalde girar las instrucciones correspondientes para el trámite de la
13 póliza correspondiente a nombre de dicho representante, con el fin de cubrir eventuales riesgos en
14 las giras programadas para la capacitación descrita.” **Acuerdo definitivamente aprobado**

15

2. Asuntos varios de la Alcaldía

16 **Sr. Alcalde:** Un paréntesis muy importante, aclararle al señor José Hernández que si se refirió a
17 algunos trámites y que algunos se realicen con premura, por favor también me indique cuáles
18 funcionarios; yo soy uno que no infiero en lo absoluto ni mucho menos para atrasar o adelantar y
19 mucho menos en estos proyectos; creo que se ha visto mi transparencia y quiero hacer la salvedad
20 por las falsedades, injurias, calumnias o infidelidades a nivel institucional que se tienen y han sido
21 dadas por el señor José Hernández en sus comentarios en Facebook; me parece que falta a la
22 lealtad y a la verdad pero es nada más para que lo tenga presente y sepa que de mi parte no ha
23 existido ninguna injerencia para que se dé un trámite expedito ni mucho menos. Tenemos algunos
24 convenios propuestos, uno de ellos es el del Comité Cantonal de Deportes para el uso de las
25 instalaciones de la Villa Olímpica, que me dice el Sr. Abogado que estaría para la próxima semana,
26 entonces lo tendríamos pendiente; así mismo, estaba el convenio para el uso del gimnasio “Tuto”
27 Jiménez con la Asociación Deportiva La Peña, que también quedaría en las mismas condiciones;
28 teníamos el convenio para las instalaciones deportivas de la Villa Olímpica con la Federación
29 Costarricense de Fútbol, no sé si se pasó al abogado, entonces quedaría también pendiente.

2.1. Moción de la Alcaldía Municipal para variar las sumas de la caja chica de la Unidad de Transportes y de la Unidad de Tesorería.

30 **Sr. Alcalde:** Además, teníamos la moción para el aumento-integración de la caja chica de la
31 Tesorería; en esta, don Allan había pedido la integración del informe del Área Financiera, que se le
32 remitió con oficio AM-2468-17 por parte de esta Alcaldía, ahí se adjunta el informe AFUT- 027-2018
33 del 25 de enero; en la parte financiera se indica que el monto utilizado en la caja chica de la
34 Tesorería ascendió a ₡61,689,178.00; como ustedes pueden ver en la página dos de ese
35 documento, se habla de que existieron 94 rotaciones, lo que significa que tuvimos 7.8 rotaciones
36 en promedio por mes, ¡imagínense la cantidad de rotación que está teniendo la caja chica!, lo
37 que nos lleva a hacer una mejor gestión y definir realmente el monto razonable, considerando,
38
39
40

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 conforme con la propuesta, de tener dos rotaciones al mes... como una sana administración,
2 además de que nos permite hacer una mejor operatividad de la caja chica y ejecutar un análisis,
3 dado que el estar de forma constante y permanente en reintegros de caja chica, causa no tener
4 tiempo para hacer un mayor análisis y lograr una mayor profundidad, mejorando la gestión. Creo
5 que dentro de esta propuesta, si bien es cierto nos da 2.625, más bien lo bajamos a ¢2,500,000.00,
6 y la propuesta que teníamos con Transportes tuvo 28 reintegros anuales, lo que significa más de 2.5
7 mensuales; juntando los dos montos propuestos, de ¢1,500,000.00 más los ¢2,500,000.00, tendríamos
8 un único monto para caja chica administrada por Tesorería de ¢4,000,000.00, esa es prácticamente
9 la propuesta que se hace a este honorable Concejo, pidiéndoles, con fundamento en la
10 razonabilidad, mayor eficiencia y gestión, aunado a una mejor administración del fondo de caja
11 chica y un sano ambiente de control, no ser juez y parte; lo decía el otro día, que el mismo Jefe de
12 Transportes, teniendo los recursos y dado que es un área casi unipersonal, era él mismo quien
13 autorizaba, daba la plata y pagaba, entonces para efectos de control y una sana administración
14 hacemos esta recomendación.

15 **Reg. Allan Alfaro:** Viendo el análisis que plantean, estaría anuente a que el fondo fijo de la caja
16 chica de la Unidad de Tesorería se aumente a los ¢2,500,000.00 que están proponiendo, también
17 estaría anuente a que se aumente el monto fijo de la caja chica de la Unidad de Transportes a
18 ¢1,500,000.00; estoy anuente a que se mantengan los dos fondos por separado; en atención a la
19 estructura organizacional vigente, la caja chica de la Unidad de Transportes que sea asumida por
20 la Unidad denominada Área Administrativa, que no sé cómo está en este momento, si la persona
21 titular del área es el señor David Hidalgo o el señor Manuel Picado, no sé cómo están esos
22 acomodos, pero estaría anuente a los aumentos en el sentido en el que se mantengan separadas
23 y que la caja chica de Tesorería sea asumida por el jefe inmediato de la Unidad de Transportes, es
24 decir, la persona titular del Área Administrativa; es realmente razonable, de acuerdo con los
25 incrementos en el IPC, el aumento en los fondos que está proponiendo la Administración; en ese
26 sentido, Sr. Presidente, solicito los cambios que estoy externando para no postergar más la discusión
27 de este tema.

28 **Sr. Alcalde:** Siendo así, y si el Concejo lo tiene a bien, yo mantendría mi posición de que se conserve
29 en el Área de Transportes; el Área Administrativa no consta solo de una persona, hay mucha
30 demanda de gestiones y operaciones, no tiene las condiciones de seguridad, primero por las
31 oficinas, segundo por la caja de seguridad, tercero, la secretaria básicamente estaría en
32 coordinación o relación y sería la que manejaría la caja, entonces al final no logramos el objetivo,
33 yo diría que se mantendría.

34 **Sr. Presidente:** En este caso, la caja chica para Transportes sería administrada por la persona que
35 coordine la Unidad de Transportes.

36 **Reg. Allan Alfaro:** Nada más sugiero respetuosamente que tomemos el acuerdo en esa línea de
37 aumentar el fondo de caja chica de la Unidad de Tesorería a ¢2,500,000.00 y el de la Unidad de
38 Transportes a ¢1,500,000.00, tal cual lo plasmó la Administración, y que se haga la publicación
39 correspondiente en la Gaceta, conforme procede.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 **Sr. Secretario:** El Reglamento Interno de Caja Chica dice que se establece una caja chica de fondo
2 fijo, pero eso fue modificado, para mí sería una modificación del artículo 1 del Reglamento Interno
3 de Caja Chica, con una publicación nada más por esos montos.

4 **Sr. Presidente:** Entonces, al generar este cambio por acuerdo, habría que modificar el Reglamento
5 de la Caja Chica, en el artículo 1.

6 **Reg. José Hernández:** No, Sr. Presidente, leamos el artículo y la modificación.

7 **Sr. Secretario:** “Establece un fondo de caja chica para el servicio de esta municipalidad bajo la
8 custodia del Tesorero Municipal, cuyo monto será la suma... de ¢200,000.00”, eso sería en su tiempo,
9 pero se tomaron acuerdos que fueron publicados donde se establecía aprobar el aumento del
10 fondo de caja chica de ¢1,000,000.00 a ¢1,500,000.00, la de la Unidad de Transportes, de la suma
11 de 600,000 a ¢1,000,000,00, además se aprueba que el pago máximo sea ¢180,000.00; sí se han
12 hecho modificaciones.

13 **Sr. Presidente:** Lo curioso es que ha habido modificaciones al monto y no se ha modificado el
14 artículo 1 del reglamento, está curioso; sin embargo, este es claro en que el fondo está autorizado
15 por ¢200,000.00 pero no se ajustó con estos últimos acuerdos donde se modificó a ¢1,500,000.00, se
16 publicó, pero no se hizo el ajuste al artículo primero, entonces creo que estamos claros.

17 **Se toma el siguiente acuerdo:**

ACUERDO No. 3

18
19 **Considerando**

20
21 **PRIMERO:** Que la Unidad de Tesorería y la Unidad de Transportes han manejado dos fondos de
22 Caja Chica, de manera separada.

23 **SEGUNDO:** Que las cajas chicas se utilizan principalmente para hacer frente a gastos menores de
24 la Administración, atendiendo situaciones no previsibles oportunamente y para adquirir bienes y
25 servicios de carácter indispensable y urgente, de conformidad con los códigos presupuestarios
26 preestablecidos.

27 **TERCERO:** Que de conformidad con el acuerdo No. 1 de la sesión No. 24-2011, publicado en La
28 Gaceta No. 95 del 18 de mayo de 2011, se establece lo siguiente:

29 “La Municipalidad de Desamparados comunica que mediante acuerdo N° 1 de la sesión N° 24-
30 2011 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 15 de abril del 2011, el Concejo
31 Municipal de Desamparados acordó aprobar el aumento del fondo de Caja Chica de la Unidad
32 de Tesorería, de la suma de ¢1.000.000,00 a ¢1.500.000,00, y el fondo de Caja Chica de la Unidad
33 de Transportes, de la suma ¢600.000,00 a ¢1.000.000,00. Además, se aprueba que el pago
34 máximo por cada factura sea por la suma de ¢180.000,00”.

35 De conformidad con lo anterior, el fondo de Caja Chica de la Municipalidad, considerando la
36 administrada por la Unidad de Tesorería y la de Transportes, es por un total de ¢2.500.000,00,

37 **CUARTO:** Que, dado que la flotilla vehicular municipal ha aumentado con la adquisición de
38 camiones recolectores, entre otros, se hace necesario aumentar el fondo de Caja Chica destinada a
39 atender asuntos con los vehículos de la Municipalidad.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 **POR TANTO:** El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aumentar el fondo de Caja Chica
2 de Tesorería, a 2.5 millones, y el fondo de Caja de Chica de la Unidad de Transportes, a 1.5 millones,
3 para atender las necesidades institucionales. En consecuencia, se modifica el artículo 1 del
4 Reglamento Interno de Caja Chica, para que se lea del siguiente modo, de inmediato a la publicación
5 en el diario oficial La Gaceta:

6 *Artículo 1°-Se establece una Caja Chica de fondo fijo para el servicio de esta Municipalidad, bajo*
7 *la custodia del Tesorero Municipal, cuyo monto será la suma de 2,500,000.00 (dos millones*
8 *quinientos mil colones). Se establece una Caja Chica de fondo fijo para el servicio de esta*
9 *Municipalidad, bajo la custodia del Coordinador de la Unidad de Transportes, cuyo monto será la*
10 *suma de 1,500,000.00 (un millón quinientos mil colones), para cuyo responsable regirán las*
11 *obligaciones que se establecen al Tesorero en el presente reglamento, en lo que es aplicable.”*

12 **Acuerdo definitivamente aprobado**

13 **Sr. Presidente:** Compañeros disculpen, es que van saliendo las cosas; ya tomamos un acuerdo y
14 ahora viendo el 2...

15 **Sr. Secretario:** “El Tesorero Municipal es quien responderá por su correcto funcionamiento...”, dice
16 el dos, según lo estipula el artículo número 109 del Código Municipal.

17 **Sr. Presidente:** No hay problema porque el de la Unidad de Transportes tiene que liquidar al Tesorero,
18 él tiene que fiscalizar.

19 **Sr. Alcalde:** Para la próxima semana, tendríamos el tema del análisis de las tarifas para los precios
20 de las instalaciones culturales; solo recordarles que, de acuerdo con el reglamento aprobado por
21 este Concejo, estas tarifas se deben actualizar conforme los índices de inflación que se dan en
22 cada periodo, por eso estamos hablando de un 2.75%, que fue la inflación del periodo 2017.

23

24 **2.3. Moción de la Alcaldía para la aprobación de convenio de cooperación con la Municipalidad**
25 **de León Cortés.**

26 **Sr. Alcalde:** Hemos presentado dos propuestas de convenio, el primero corresponde a lograr
27 mantener la buena cooperación con la Municipalidad de León Cortés; ellos tienen equipo,
28 maquinaria y podrían tener lastre para algunos caminos limítrofes de León Cortés y Desamparados;
29 hay total disposición tanto de nuestra parte como de la de ellos para apoyarnos. Tenemos un
30 camino, de Frailes al sector de Bajo Los Puentes de Tarrazú; la Municipalidad de León Cortés está
31 totalmente anuente a ayudarnos y cooperar en la mejora de ese camino, entonces queríamos
32 someterlo a consideración para que ustedes nos apoyen y ayuden en este importante convenio
33 de reparación de algunos caminos que tenemos en estos cantones; como lo indiqué, básicamente
34 es que León Cortés nos puede ayudar a reparar algunas rutas y nosotros cooperarles en lo que
35 podamos.

36 **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión.**

37 **Sr. Presidente:** Yo nada más le haría una observación, don Gilberth, que en el momento en el que
38 se disponga por parte de las dos municipalidades intervenir algún camino, que el Concejo
39 Municipal sea informado.

40 **Reg. José Hernández:** Yo conozco la situación de la Municipalidad del cantón número 20 de la
41 provincia de San José, León Cortés; estuve leyendo la moción, los lazos de amistad, y sé que los
42 distritos de San Antonio, León Cortés y Santa Cruz, limitan con el distrito de Frailes, en alguna parte
43 también con el distrito de San Cristóbal, pero me gustaría que este convenio sea firmado con algún

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 funcionario de la Municipalidad, sea su alcalde, don Denis Mora Valverde, porque si se está
2 hablando de hermandad, es muy fundamental que vengan representantes de la Municipalidad
3 de León Cortés, si es posible, para que de esa forma se pueda iniciar este tipo de acciones.
4 Además de que así lo establece también el Código Municipal; aquí muchos no conocen al alcalde
5 de León Cortés. También podemos hacerlo con el Concejo Municipal de Aserri, de Curridabat,
6 cantones vecinos, razón por la cual yo estaría totalmente de acuerdo siempre y cuando se realice
7 esta autorización al Sr. Alcalde con presencia de algún funcionario de la Municipalidad de León
8 Cortés, en acción de esa hermandad, y también conocer en qué nos va a colaborar, porque
9 conozco que la situación de esa municipalidad es terrible, entonces también sería bueno saber
10 cuál es la responsabilidad que tiene nuestra Municipalidad y cuáles serían los aportes dentro de
11 ese marco de hermandad que tendríamos con la Municipalidad de León Cortés.

12 **Sr. Presidente:** Me parece bien y hasta interesante, ¿por qué no un acto protocolario de firmas!, es
13 bonito, podemos hacerlo en una extraordinaria, vamos allá o ellos vienen aquí. Desde luego en el
14 documento viene el nombre de don Jorge Denis Mora Valverde, Alcalde, quien suscribiría dicho
15 convenio, al igual que don Gilberth; nada más hago esa observación de que en el documento
16 quede manifiesto que respecto a los caminos por intervenir, en el momento que se haga, deben
17 ser informados los concejos, para que sepamos; segundo, que la firma del convenio se haga en un
18 acto protocolario, ya sea que vengan aquí o lo hacemos allá.

19 **Se toma el siguiente acuerdo:**

20

ACUERDO No. 4

21 **Considerando**

22

23 **PRIMERO:** Que Desamparados y León Cortés Castro son cantones limítrofes, específicamente con
24 comunidades como Bajo Los Ángeles, Puente Negro, Bustamante, Frailes, San Cristóbal y El
25 Rosario.

26

27 **SEGUNDO:** Que el artículo 9 del Código Municipal establece lo siguiente:

28

29 Artículo 9. - Las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuya finalidad sea facilitar
30 y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus
31 acciones, así como para prestar servicios y construir obras regionales o nacionales.

32

33 **TERCERO:** Que es necesario lograr la cooperación entre las municipalidades de León Cortés Castro
34 y Desamparados, para atender las vías cantonales de ambos municipios, con el fin de fortalecer los
35 servicios que prestan y obras que realicen en sus respectivos cantones, en especial relacionado con
36 vías limítrofes, y así brindar cabal cumplimiento a sus fines y objetivos públicos.

37

38 **CUARTO:** Que mediante oficio AMAJ-065-18 de la Asesoría Jurídica, se brinda criterio respecto
39 al Convenio.

40

41 **POR TANTO:** El Concejo Municipal autoriza al señor Alcalde, Gilberth Jiménez Siles, a suscribir
42 Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de León Cortés Castro y la Municipalidad de
43 Desamparados, el cual dirá lo siguiente:

44

45 ***CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE***
46 ***DESAMPARADOS Y LA MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTÉS CASTRO***

47

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 Nosotros, **GILBERT JIMENEZ SILES**, c.c. **GILBERTH JIMÉNEZ SILES**, cédula de identidad
2 número 1-0720-0958, mayor, casado, administrador de empresas, vecino de Desamparados, en mi
3 condición de Alcalde Municipal de la Municipalidad de Desamparados, con cédula de persona jurídica
4 3-014-042048, para el período legal comprendido entre el primero de mayo de 2016 y el 30 de abril
5 de 2020, de conformidad con resolución No. 1308-E11- 2016 de las diez horas con quince minutos del
6 25 de febrero de 2016, publicada en el Alcance No. 69 del día cinco de mayo de 2016, en adelante
7 denominado **EL ALCALDE de DESAMPARADOS**; y Jorge Dennis Mora Valverde, mayor, casado,
8 vecino del distrito San Pablo, de León Cortes Castro, provincia de San José, cédula de identidad número
9 1-0463-0683, en mi condición de Alcalde Municipal de la Municipalidad de León Cortes, con cédula de
10 persona jurídica 3-014-042052, para el período legal comprendido entre el primero de mayo de 2016
11 y el 30 de abril de 2020, de conformidad con resolución No. 1308-E11- 2016 de las diez horas con quince
12 minutos del 25 de febrero de 2016, publicada en el Alcance No. 69 del día cinco de mayo de 2016, en
13 adelante denominado **EL ALCALDE DE LEÓN CORTÉS**. Que el **ALCALDE DE DESAMPARADOS**
14 debidamente facultado por el acuerdo N° 3 emitido por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria
15 N° 10-2016, celebrada el día 14 del mes de junio de 2016 y el **ALCALDE DE LEÓN CORTÉS**
16 debidamente facultado por el acuerdo N° 3 emitido por el Concejo Municipal, en la Sesión
17 Ordinaria N° 5, celebrada el día 30 del mes de mayo de 2016; convenimos en celebrar este Convenio
18 de Cooperación Intermunicipal, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO:

- 19
- 20 1) Que mediante convenio entre municipalidades se podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente,
21 servicios u obras en sus respectivos cantones, según lo dispuesto en el artículo 7 del Código Municipal.
22
- 23 2) Que de conformidad con el numeral 9 del Código Municipal, las municipalidades podrán pactar entre
24 sí convenios cuya finalidad sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor
25 eficacia y eficiencia en sus acciones, así como para prestar servicios y construir obras en sus respectivos
26 cantones.
27
- 28 3) Que los convenios intermunicipales requerirán de la autorización de cada Concejo, la cual se
29 obtendrá mediante votación calificada de dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, para que
30 tengan fuerza de ley entre las corporaciones municipales.
31
- 32 4) Que con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 7, y 62 del Código Municipal, la
33 Municipalidad puede celebrar todo tipo de actos y contratos, con la finalidad de brindar cabal
34 cumplimiento a sus fines y objetivos.
35
- 36 5) Que el Concejo Municipal de León Cortés Castro acordó en la sesión ordinaria del martes diecisiete
37 de enero de dos mil dieciocho mediante acuerdo No. 1 autorizar al señor Alcalde de dicha
38 Municipalidad, para que se apersona a suscribir con la Municipalidad de Desamparados el presente
39 convenio de cooperación intermunicipal. Por su parte, el Concejo Municipal de Desamparados, acordó
40 en la sesión ____, mediante acuerdo ____, autorizar al señor Alcalde de dicha Municipalidad para que
41 comparezca a suscribir con la Municipalidad de León Cortés Castro el presente convenio de cooperación
42 intermunicipal.
43

44 **POR TANTO:** Acordamos suscribir el presente convenio de cooperación que se regirá por las siguientes
45 cláusulas:
46

47 **PRIMERA: DEL OBJETO.** El objeto de este convenio es lograr la cooperación entre las
48 Municipalidades de León Cortés Castro y Desamparados para atender las vías cantonales de ambos
49 municipios, con el fin de fortalecer los servicios que prestan y obras que realicen en sus respectivos
50 cantones, en especial a vías limitrofes, y así brindar cabal cumplimiento a sus fines y objetivos públicos.
51

52 **SEGUNDA: DE LOS COMPROMISOS.** En la medida de sus posibilidades, ambas municipalidades se
53 comprometen a cooperar mutuamente en la consecución de sus fines e intereses públicos, mediante el
54 suministro, por la vía del préstamo, bajo el instituto del "Comodato" regulado en los artículos 1334 a
55 1342 del Código Civil, de la maquinaria y equipo inventariado en cada municipalidad.
56

57 **TERCERA: DE LA RESPONSABILIDAD.** Si las averías, daños o hurtos de los bienes se produjeran
58 por culpa o dolo de cualquiera de las municipalidades, la parte responsable debe restituir los mismos a
59 su contraparte.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1
2 **CUARTA: DE LA COORDINACIÓN.** Los alcaldes respectivos designarán a un funcionario
3 responsable de coordinar la labor de cooperación, y los representantes designados al efecto informarán
4 por escrito y periódicamente al Jerarca Institucional, sobre el cumplimiento de las tareas asignadas, y
5 entregarán todos los informes que se les solicite.

6
7 **QUINTA: DE LOS RESPONSABLES.** Las municipalidades intervinientes, por medio de sus
8 respectivos jercas institucionales, serán los responsables de la ejecución de las acciones necesarias
9 para que este convenio se cumpla. Además, cada uno de ellos será el encargado de velar porque sus
10 representantes cumplan con lo que aquí se pacta.

11
12 **SEXTA: DE LA VIGENCIA.** El presente convenio rige a partir de su suscripción y será por tiempo
13 indefinido, a menos que cualquiera de las partes comunique a su contraparte su decisión de no
14 continuarlo, por lo menos con seis meses de antelación.

15
16 **SÉPTIMA: INCUMPLIMIENTO.** El incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente convenio,
17 facultará a la parte no incumplidora para resolverlo y tomar las acciones legales correspondientes.

18
19 **OCTAVA: FINALIZACIÓN.** En caso de finalización del presente convenio, las partes de común
20 acuerdo, fijarán un plazo prudencial a efecto que se concluyan las actividades que se encuentran en vías
21 de ejecución.

22
23 **NOVENA: ESTIMACIÓN.** El presente convenio es de cuantía inestimable. Este convenio está exento
24 del pago de timbres y especies fiscales de conformidad con el artículo ocho del Código Municipal.

25
26 En fe de lo anterior, firmamos en dos originales en la ciudad de Desamparados, a los ___ días del mes
27 de ___ del dos mil dieciocho.

28
29 *Gilberth Jiménez Siles*
30 *Alcalde de Desamparados*

Jorge Dennis Mora Valverde
Alcalde de León Cortés Castro

31
32 En el momento en que alguna municipalidad intervenga un camino, debe informarse oportunamente
33 a sendos concejos municipales. Se solicita al Sr. Alcalde coordinar lo pertinente para que la firma
34 del convenio se realice en un acto protocolario con las autoridades de ambos municipios, sea en
35 Desamparados o en el cantón de León Cortés.” **Acuerdo definitivamente aprobado**

36 37 **2.4. Moción de la Alcaldía Municipal para el préstamo de instalaciones municipales a la Cruz Roja** 38 **de Desamparados.**

39 **Sr. Alcalde:** Tenemos también una solicitud por parte de la Cruz Roja, estamos prontos a que inicie
40 un edificio nuevo, donde está actualmente la Cruz Roja; buscamos algunas alternativas posibles y
41 junto con personeros de esa institución se determinó que ellos estarían anuentes a instalarse en la
42 parte trasera del cementerio, harían mejoras de reacomodo y nos solicitan esa área en calidad de
43 préstamo, mientras se construye su nuevo edificio; este convenio, básicamente es de permitirle el
44 uso de esa área; en este momento se emplea para guardar motos, y nosotros tendríamos que
45 pedirle a la Dirección de Tránsito, a quien envié una nota solicitándole agilizar el trámite para sacar
46 el equipo que tenemos allá y esa área, que anteriormente lo usaba la Municipalidad como centro
47 de acopio y sería el espacio que podríamos facilitarles a los personeros y a la honorable Cruz Roja,
48 que para nadie es un secreto, trabaja con las uñas y no puede alquilar una localidad, porque sería
49 muy difícil; entonces es brindarles apoyo con las instalaciones, mientras se construye el edificio.

50 **Se dispensa de trámite.**

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 **Sr. Presidente:** Yo nada más haría la observación, don Gilberth, de que se le agregue la información
2 catastral y registral de la propiedad, para que quede en línea lo que se le está facilitando.

3 **Reg. Allan Alfaro:** Realmente, el espíritu de este convenio de uso es muy noble, no obstante,
4 sinceramente considero que está demasiado romántico, no se puntualiza en cuanto a
5 responsabilidades y plazos, una descripción detallada de qué es lo que recibe la Cruz Roja, como
6 bien lo mencionó el Sr. Presidente, tampoco se habla de la referencia catastral del inmueble; nada
7 más para que lo tomemos en cuenta para futuros convenios; aquí no es de venir a poner buenas
8 intenciones, tenemos que velar por una seguridad jurídica tanto de nosotros como dueños del
9 inmueble como de la persona que va a estar haciendo uso del mismo, o sea, temas de seguridad,
10 servicios públicos, quién va a asumir eso, qué sucede con el acondicionamiento correspondiente,
11 puesto que son temas de salud los que se van a manejar en esas instalaciones momentáneamente,
12 son bodegas que no tienen condiciones de higiene aptas para alojar una sede de la Cruz Roja,
13 entonces voy a apoyar la iniciativa en aras de no retrasar el proceso, pero me queda el sinsabor;
14 está bien que el espíritu es muy noble, pero hagámoslo bien, establezcamos cuáles son las
15 responsabilidades que tenemos como institución dueña del inmueble, cuáles son las obligaciones
16 de la institución que hará uso, para no estar el día de mañana conciliando acciones que se
17 pudieron haber prevenido desde el primer instante.

18 **Reg. Gabriela González:** A mí me parece muy importante apoyar estas iniciativas, pero me
19 preocupan las calles que están alrededor de donde estará ubicada la nueva Cruz Roja, no sé
20 cómo estarán porque la calle principal, que es el área oeste del cementerio, está fatal; el problema
21 en el lado sur son los camiones repartidores de El Lagar, que si usted va a darles la queja dicen que
22 no son empleados de ellos, y es una situación complicada por ser gente que no entiende palabras,
23 donde han tenido problemas con vecinos de alrededor porque la gente no puede parquearse ahí;
24 los he visto subidos en las aceras que hace poco esta Municipalidad hizo en los alrededores del
25 cementerio, y me preocupa que por ahí no hay salidas con semáforo como para que ellos tengan
26 la posibilidad; van a tener que berrear como todos a la hora de buscar vías porque son zonas que
27 en horas pico son bastante complicadas, entonces creo que podríamos hacer algún trabajo con
28 la Policía Municipal para empezar a remover a los transportistas que se parquean en esa zona,
29 como para que ya se hagan a la idea de que por ahí habrá una salida importante de la Cruz Roja,
30 que necesitamos esté a disposición de vía para que ellos se movilicen en cualquier emergencia.

31 **Reg. José Hernández:** Me gusta la observación de doña Gabriela; estoy en esa sintonía de que la
32 Municipalidad debe apoyar en la medida de lo posible, económica o estructuralmente. Para dar
33 la otra parte de la información, gracias a doña Delia Villalobos, a través de la Junta de Protección
34 Social, su presidenta ejecutiva, y a este gobierno, tendremos una Cruz Roja para que los
35 desamparadeños tengamos una sede central digna, de manera que este Gobierno, del ahogado
36 al sombrero, nos está dejando un buen legado; los desamparadeños, quienes hemos recibido de
37 alguna manera los servicios de la Cruz Roja Costarricense, le agradecemos a la Junta de Protección
38 Social y también a este Gobierno que nos deje para Desamparados, en el futuro, un edificio; hay
39 que investigar cómo será ese edificio que tendrá nuestra Cruz Roja del distrito central de
40 Desamparados.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 **Sr. Presidente:** Creo que estamos claros; en realidad, si no me equivoco, doña Annie Saborío y don
2 Talí Fallas fueron quienes habían anunciado el proyecto del edificio de la Cruz Roja de
3 Desamparados, entonces creo que ahí hay un esfuerzo importante y en buena hora que nos toque
4 en este periodo estrenar ese edificio; creo que estamos claros en cuanto a la inquietud de los
5 compañeros con respecto a este convenio, con las salvedades que se han hecho; el plazo, que al
6 final dice un año.

7 **Se toma el siguiente acuerdo:**

8

ACUERDO No. 5

9 **Considerando**

10

11 **1)** Que **LA MUNICIPALIDAD** de conformidad con lo dispuesto en el numeral ciento sesenta y
12 nueve y ciento setenta de la Constitución Política, en concordancia con lo establecido en los
13 numerales dos, cuatro, párrafo primero e inciso c) del Código Municipal, es la entidad llamada a
14 velar por la administración de los intereses y servicios locales, en la Jurisdicción de su competencia;
15 sea en este caso el Cantón de Desamparados

16 **2)** Que al amparo de esa competencia constitucional y legal que el ordenamiento le confiere, puede
17 concertar con personas o entidades nacionales pactos y convenios, necesarios para el cumplimiento
18 de sus fines, tal y como lo dispone el artículo 4 inciso f) del Código Municipal.

19 **3)** Que puede disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por el
20 Código Municipal y la Ley de Contratación Administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento
21 de sus fines, según lo dispone el artículo 62, párrafo primero del Código Municipal en relación con
22 el artículo 13, inciso e).

23 **4)** Que de conformidad con los artículos 4 inciso f) y 7 del Código Municipal, **LA**
24 **MUNICIPALIDAD** podrá celebrar convenios para llevar a cabo conjunta o individualmente la
25 prestación de servicios u obras en su Cantón.

26 **5)** Que el día 29 de enero la Alcaldía recibió nota del señor Luis Adolfo Díaz Solís, Presidente de la
27 Comisión Administrativa, del Comité de la Cruz Roja Costarricense de Desamparados, donde con
28 gran satisfacción hacen del conocimiento que la Junta de Protección Social aportará el dinero para la
29 construcción del nuevo edificio sede de la Cruz Roja de Desamparados.

30 **6)** Que la fecha de inicio de la construcción del nuevo edificio está estimada para el mes de febrero
31 y se espera que dicha obra será concluida en un plazo de un año.

32 **7)** Que los desamparadeños no pueden quedarse sin los servicios que presta la Benemérita Cruz Roja
33 en el Cantón de Desamparados, por lo que se hace necesario dotarla de un lugar de manera temporal,
34 mientras se realiza la construcción del nuevo edificio.

35 **8)** Que ante esta situación, los funcionarios de la Cruz Roja se dieron a la tarea de localizar un local
36 en el cantón que reuniera las condiciones necesarias para su normal funcionamiento.

37 **9)** Que luego de dicha búsqueda y de analizar diferentes opciones consideran que el local donde
38 funcionó el Centro de Acopio, ubicado a un costado del Cementerio Central de Desamparados, reúne
39 las condiciones para la oportuna atención de las necesidades de los vecinos del cantón.

40

41 **Por tanto:** El Concejo Municipal acuerda dispensar de trámite de comisión y aprobar el texto del
42 presente convenio y autoriza al señor Alcalde para que suscriba el presente convenio, cuyo texto es
43 el siguiente:

44

45 Entre nosotros, Gilberth Jiménez Siles, mayor, divorciado, Administrador de Empresas, con cédula
46 de identidad número uno-cero siete dos cero-cero nueve cinco ocho, vecino de Jericó de San Miguel
47 de Desamparados, en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Desamparados, entidad con
48 cédula jurídica número tres-cero uno cuatro-cero cuatro cero dos cuatro ocho, para el período legal
49 comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril del dos mil veinte,
50 de conformidad con resolución No. 1308-E11-2016, en adelante “La Municipalidad”, y Glauco
51 Ulises Quesada Ramírez, cédula de identidad número tres-dos ocho siete- cuatro seis cero, mayor,
52 casado una vez, Ingeniero en sistemas, vecino de Desamparados, en su condición de Presidente con

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 facultades de apoderado generalísimo sin límites de suma de la Asociación Cruz Roja Costarricense,
2 cédula jurídica número tres-cero cero dos-cero cuatro cinco uno cuatro tres dos, en adelante “La
3 Cruz Roja”, hemos acordado celebrar el presente Convenio para el uso de las instalaciones del
4 antiguo Centro de Acopio, ubicado costado sur este del Cementerio Central de Desamparados, . Este
5 convenio se registrará por las disposiciones contenidas en el Código Municipal, la legislación conexas
6 y las siguientes cláusulas:

7
8 **PRIMERA: La Municipalidad** le otorga el uso de las instalaciones del antiguo Centro de Acopio,
9 (no incluye mobiliario ni equipo) ubicado al costado sureste del Cementerio Central a **La Cruz Roja**,
10 para que de manera temporal y mientras dura la construcción de su nuevo edificio, puedan desarrollar
11 sus actividades normales.

12
13 **SEGUNDA: La Cruz Roja** designará la persona responsable del mantenimiento, seguridad y buen
14 resguardo de las instalaciones, por el período que dure la vigencia del presente convenio de uso. A
15 más tardar 8 días posteriores a la firma del presente convenio, **La Cruz Roja** se compromete a
16 facilitar el nombre del funcionario responsable, así como los medios por los cuales se pueda tener
17 una comunicación ágil con él, además, **La Cruz Roja** se compromete a notificar a **La**
18 **Municipalidad** el nombre del nuevo responsable ante un eventual cambio de responsable.

19
20 **TERCERA: La Municipalidad** designa como fiscalizador del presente convenio a quien ocupe la
21 Coordinación de la dirección Administrativa o a quien este designe, para asegurar el cumplimiento
22 y adecuado uso de las instalaciones del antiguo Centro de Acopio.

23
24 **CUARTA: La Cruz Roja** es el responsable del cuidado y uso que se dé a las instalaciones, por lo cual
25 asumirá el pago de cualquier daño o deterioro que estas sufran fuera del desgaste natural de las
26 mismas, atendiendo las indicaciones de los funcionarios de la Administración, en todo lo concerniente
27 al uso de las mismas. En caso de no acatarse estas disposiciones, se dará por finiquitado el presente
28 convenio de forma unilateral.

29
30 **QUINTA: La Cruz Roja** recibe las instalaciones indicadas, en el estado actual del inmueble, a su
31 entera satisfacción, debiendo entregarlo obligatoriamente en las mismas condiciones de aseo y
32 limpieza general en que lo recibió. Lo anterior será supervisado por el Coordinador de la Dirección
33 Administrativa, o la persona que el designe.

34
35 **SEXTA: La Cruz Roja** no podrá celebrar ningún tipo de contrato con terceros en los cuales perciba
36 ingresos económicos sobre las instalaciones aquí facilitadas, tampoco ceder el uso del inmueble o
37 parte de él, que es objeto del presente convenio.

38
39 **SÉPTIMA:** En caso de que la Administración Municipal requiera hacer uso de las instalaciones del
40 antiguo Centro de Acopio, se procederá a notificar a **La Cruz Roja** sobre la necesidad de utilizar las
41 instalaciones, quién deberá desocupar las mismas en el plazo de un mes. Sobre lo estipulado queda
42 en este acto, la aceptación por parte de **La Cruz Roja**.

43
44 **OCTAVA: La Cruz Roja** será responsable del pago de los recibos por concepto de servicios
45 públicos.

46
47 **NOVENA: La Cruz Roja** releva de toda responsabilidad civil, penal, o administrativa a **La**
48 **Municipalidad**, con relación a cualquier situación derivada del uso que aquel les dé a las
49 instalaciones.

50
51 **DÉCIMA:** La vigencia del presente convenio será de un año, pudiendo renovarse el mismo, por
52 acuerdo entre ambas partes, por el mismo plazo, en caso de que pasado el año las obras del edificio
53 de la nueva Sede del Comité de la Benemérita Cruz Roja Costarricense en Desamparados, no se
54 hayan concluido. El plazo de vigencia inicia a partir del momento en que **La Cruz Roja** se traslade
55 a las instalaciones objeto del presente convenio.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 libertad de expresión, pero el respeto entre nosotros debe ser una máxima; reitero mi deseo de que
2 este domingo el éxito nos acompañe y que Dios continúe bendiciendo y guardando nuestro país.
3 **Sínd. Karen Fallas:** Recibí denuncias de algunos vecinos de acá de Desamparados Centro, el fin de
4 semana, por el problema de la Iglesia Visión de Impacto, que cierra las calles; en la página de la
5 Municipalidad subieron unas notas; lo más preocupante fue que a la hora de llamar a la Policía
6 Municipal, la respuesta que recibimos fue que todos los efectivos estaban en Frailes, o sea que
7 Desamparados Centro y los distritos centrales no teníamos ni un solo efectivo municipal que nos
8 pudiera ayudar; así estuvimos cuatro días sin un solo efectivo; me molesta saber que toda una
9 escuadra esté cuidando la Feria del Café y que las personas que necesitan del servicio aquí en
10 Desamparados Centro, no lo estén recibiendo; al ser miembro del Concejo Municipal, las personas
11 se me acercaron y me expusieron la queja; todavía el domingo volví a llamar porque tenían el
12 mismo problema y la respuesta del oficial que estaba fue: "*antes de que termine le voy a decir que*
13 *todos están en Frailes*", creo que es preocupante porque todo el fin de semana estuvimos sin un
14 solo oficial en Desamparados; muchas personas en el Cantón Central pagan por la seguridad
15 municipal y eso quiere decir que si este fin de semana hubiéramos tenido algún problema, mientras
16 bajaban de Frailes, cualquier otra cosa pudo haber pasado; me dijeron que estaba Fuerza Pública,
17 pero también estaba colaborando en Frailes, entonces creo que las escuadras se podían dividir de
18 una forma en la que el Cantón y los distritos no quedarán desprotegidos o que tuvieran un plan
19 "b", porque al solicitar un servicio, podrían darle una respuesta, y no fue solo un día, sino cuatro
20 días lo que estuvieron en Frailes; es preocupante para mí y para los vecinos que solicitaron el
21 servicio; no sé si alguien me podría aclarar eso; yo lo estoy diciendo, tengo fe y testigos de que así
22 fue, las personas que llamaron como contribuyentes y las llamadas que yo hice para asegurarme
23 de que eso fuera cierto.

24 **Sr. Alcalde:** Sé que tenemos recursos muy limitados, especialmente el fin de semana, máxime en el
25 tema de extras; no obstante, debemos tener conciencia de que el evento de Frailes fue declarado
26 por este honorable Concejo como de interés cultural y público, por lo que en el orden público, en
27 una actividad donde el Concejo Municipal dio la aprobación, nos corresponde brindar todo el
28 apoyo que se pueda, a pesar de la limitación de nuestros recursos, máxime que, lo digo con todo
29 respeto, la colaboración de Seguridad Pública y los tráficos a veces no es tan real, sino crítica; yo
30 le pediré a la Feria del Café que me informe, porque el domingo me llamó muy preocupada la
31 Directora del Centro Agrícola, por cuanto solo enviamos cuatro policías municipales y al final
32 quedaron dos porque tuvimos algunos incidentes cantonalmente; recordemos, doña Karen y
33 todos, que la Policía Municipal no es la que tiene que velar por la seguridad e integridad de todos
34 los ciudadanos, o sea, las competencias están muy bien definidas y yo deseara tener todos los
35 policías del mundo para colocar un efectivo en cada esquina y lugar, pero esa no es nuestra
36 competencia ni posibilidad; no obstante, el mismo sábado solicité a don Eduardo y a don David
37 que distribuyéramos los recursos y que jamás dejáramos el cantón... eso lo pueden constatar con
38 las llamadas y mensajes que le hice porque debemos tener por lo menos dos oficiales, pero quedó
39 un oficial un día y los otros días dos; sin embargo, siento que en el evento de Frailes, en cuestión de
40 organización, gracias a nuestra Policía Municipal, logramos realizar una acción muy importante en
41 el sitio, para descongestionar el tránsito que se da en esa zona; le diría a doña Karen que no es que

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 tenemos que recurrir a la Policía Municipal, porque la Fuerza Pública tiene suficientes oficiales y
2 debe velar, ayudar y brindarnos cooperación, pues es la primera instancia de respuesta; creo que
3 ahí tenemos que tener claridad en la competencia y funcionalidad, pero por supuesto que vamos
4 a tomar las previsiones, con las limitaciones de recursos, para que podamos brindar apoyo.
5 Recordemos que la funcionalidad, el apoyo que se da, es a eventos que este Concejo Municipal
6 autorice y a los cuales nosotros como Municipalidad tenemos que apoyar.

7 **Sínd. Santos Carrillo:** Me permitiré hacer varias quejas en cuanto al Comité Cantonal de
8 Desamparados; creo que ha venido cometiendo un sinnúmero de atropellos a la comunidad de
9 San Antonio, y no ha habido manera de que este Comité, encabezado por Luis Carlos, haga caso
10 omiso; se presentó un recurso de revocatoria a una asamblea del Subcomité de Deportes de San
11 Antonio, el día 8 de diciembre de 2017, pero a esta fecha ni el Presidente o el Comité Cantonal de
12 Deportes ha respondido a la persona que hizo este recurso; resulta que en esa asamblea... para
13 ser más exacto, al Comité anterior lo intervinieron única y exclusivamente para meter un montón
14 de afiliados, que fueron 23 los que aparecieron de la noche a la mañana, para nombrar un comité
15 de deportes a su antojo, y resulta que llegan y nombran a dos personas que ni siquiera viven en la
16 comunidad de San Antonio, no porque yo lo diga, sino porque ahí está en el registro; dos personas
17 que no pertenecen a dicha comunidad y hoy son miembros de ese comité; eso no puede seguir
18 pasando; he tenido que ir a la Sala IV en dos ocasiones para que sea esta quien le dé o me dé la
19 razón; aquí tengo un recurso de amparo metido contra el Comité de Deportes, donde le gané y
20 tuvo que darme todas las actas desde que Luis Carlos ejerce el Comité Cantonal de Deportes hasta
21 la fecha saliente, ya me las entregaron ¡gracias a Dios!; voy a ver con lupa esas actas a ver qué es
22 lo que está pasando en ese Comité; hay otro recurso ganado por el Subcomité de Deportes de
23 San Antonio, Plazoleta, donde se le ganó, porque se hizo un proceso en el cual no se les tomó en
24 cuenta; la Sala IV los condenó a pagar daños, costos y perjuicios igual que en este recurso de
25 amparo; entonces me pregunto... estos dos recursos los estoy metiendo en el Contencioso
26 Administrativo en estos próximos días para que el Comité de Deportes, la Municipalidad o Luis Carlos
27 paguen los costos, daños o perjuicios; me pregunto ¿quién va a pagar esto, el pueblo o la persona
28 que cometió el error?, cuando meta estos dos recursos de amparo ganados y con condenación
29 al Comité Cantonal de Deportes, me voy a preguntar quién va a pagar estos dos recursos; ahora,
30 ¿dónde está la responsabilidad del Comité de Deportes?, que del 18 de diciembre a esta fecha
31 no se ha dignado contestarle a la persona este recurso de revocatoria por una asamblea mal
32 ejecutada, porque hasta un ciego o una persona que no tenga conocimiento sabe que, primero,
33 se presentó el recurso a tiempo y, segundo, las personas que no vivan en San Antonio no pueden
34 ser miembros de un comité; así es que hago estas denuncias al Concejo, porque este es el órgano
35 máximo que rige al Comité; si ellos en situaciones anteriores han querido jugar de rectos con sus
36 comités de deportes, ¿por qué no aplican la misma receta para ellos?; le digo a este Concejo
37 Municipal que ponga ojos en este comité para ver qué es lo que está pasando, y cuando tenga
38 los dos recursos, vendré para que sea no el Comité Cantonal de Deportes sino la persona
39 responsable quien tenga que pagar los daños, costos y perjuicios ocasionados a mi persona y al
40 Subcomité de Deportes de San Antonio.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 **Reg. Eduardo Guillén:** Aquí es muy preocupante cuando las cosas se hacen a la carrera; me
2 inquieta mucho que hoy se vieran cosas y para hacerlas bien a veces no hay que correr; me
3 preocupa que de pronto, en el caso de los permisos de construcción, se le mande a la Comisión
4 investigar algunas cosas que planteó muy bien la compañera Alejandra, pero las que yo presenté,
5 que también son dudas razonables, así como las que otros compañeros externaron, no se tomaron
6 en cuenta; me llama mucho la atención, y me parece que esto no debe ser así, que la presidencia
7 de un Concejo Municipal debe ser balanceada, precisamente para que podamos fluir; se ha
8 trabajado muy bien durante dos años pero de pronto uno se encuentra temas donde se brinca,
9 ¿por qué la prisa?, me genera mucha desconfianza; tengo que decir de forma responsable que
10 no hay forma humana posible en la que pueda en una semana tomar y revisar ese expediente,
11 que deben ser varios ampos, tendría que pedir vacaciones y creo que aun así no me da tiempo
12 para lograr revisar todo lo que hay que hacer, cada folio, para entonces venir y dar mis
13 observaciones la próxima semana; lo digo de forma responsable y por eso dije que me parecía la
14 mejor forma el revisarlo y devolverlo a la Comisión de Obras para estudiar las cosas como deben
15 ser, y preguntar a los expertos en ese espacio, después traer un informe más consolidado donde
16 podamos evacuar todas las dudas posibles; me parece que por lo delicado del asunto, se debería
17 hacer una sesión de Comisión de Obras solamente para ese tema, y convocar a los técnicos
18 expertos de esta municipalidad para verlo; lo dije ahora, Desamparados es un cantón con muchos
19 problemas sociales y bastante contribuye la saturación que tenemos; esas vías que van hacia estas
20 grandes urbanizaciones me preocupan mucho, no sé hasta cuándo van a aguantar o afectar a la
21 comunidad que ya está ahí; me preocupa el agua; podemos hablar de toda una lista de
22 urbanizaciones que el primer permiso que tienen es el del AyA y después no tienen agua; entonces
23 ¿qué hacemos?, tenemos que revisar muy bien las cosas, estudiar la visión que tenemos para
24 Desamparados. Estoy muy de acuerdo respecto a que se vean las cosas sopesadamente,
25 respetando todos los temas que hay; me parece que muchos temas se vean la próxima semana,
26 para tener una discusión sana y que podamos ver con un poco de sapiencia lo mejor para el
27 Cantón; reitero que en el caso de un informe con estas características, ni siquiera votaría la
28 dispensa de trámite, para volverlo a la Comisión y que se vea como tiene que ser; es muy
29 detallado, es el patrimonio de familias que hacen un préstamo de vida, tal vez de 30 años, para
30 que de pronto, porque se hicieron mal los estudios, se les caiga una pared o la casa; recordemos
31 que la gran mayoría de constructoras la gran garantía que da es de cinco años nada más, eso es
32 lo que les exige como mínimo el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos; entonces, ponen
33 materiales y hacen un tipo de construcción que les aguanta cinco años, a los seis se rajan las
34 paredes, los suelos no dan, más en lugares tan húmedos como Desamparados; puedo hablar del
35 condominio que está a cien metros de mi casa, donde los vecinos se quejan de eso y de muchos
36 problemas más, inclusive sanitarios; tenemos que revisar muy bien las cosas. La constructora o
37 desarrolladora hace hasta donde se le permite, si se le exige que haga las cosas bien, así va a
38 hacerlas; pongamos los estándares altos, hagamos las cosas bien para Desamparados, verán el
39 cumplimiento, pero tampoco tenemos que hacer las cosas por hacerlas; no me parece y de
40 verdad en este caso tenemos que *poner las barbas en remojo* para ir trabajando mejor.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 **Reg. José Hernández:** Tres puntos a los que quería referirme; primero, creo que por ley debemos
2 tomar el acuerdo sobre el tema de la Ley Seca para el próximo domingo; hay que tomar el acuerdo
3 de si se expende o no licor durante la celebración de las elecciones, eso está establecido,
4 simplemente es tomar afirmativo o negativo. Le compro las palabras al Sr. Alcalde, de que la Policía
5 Municipal tiene sus competencias mediante reglamento y también cuando dice que este Concejo
6 Municipal le dio ventaja o bendición, llamémoslo así, de que la Feria del Café sea un evento a
7 nivel cantonal, totalmente en esos dos aspectos; lástima, Sr. Alcalde, que no se invitó a la actividad,
8 por parte de la comitiva de la Alcaldía, a algún miembro del Concejo Municipal; no puedo decir
9 que la organización no invitó, porque quizá la Alcaldía pudo invitar a algún compañero, no sé si
10 don Víctor fue o la señorita vicepresidenta, doña Paola, a coger café y hacerse las fotos para salir
11 en el Facebook de la Municipalidad, eso no lo vi... pero las otras dos cosas, le compro que la
12 Policía Municipal tiene sus limitaciones, nada más ¡qué pena que en la mesa principal no hubiera
13 nadie de quienes aprobaron que la Feria del Café fuera de interés cantonal!, eso me parece un
14 poco penoso; creo que voy a seguir diciendo esa palabra porque a algunos regidores no se les
15 invita a absolutamente nada. Lo tercero, aprovechando que ya llegó el Sr. Presidente de este
16 honorable Concejo Municipal, al cual le tengo mucho respeto por su capacidad y experiencia...
17 en este informe del tema en boga, del famoso condominio, me surge una duda cuando indica
18 que la misma Municipalidad dice que este proyecto va a tener algún tipo de implicación e impacto
19 cantonal, es decir, cuando se refiere al tema vial; yo no me explico cuando dice: "*en el caso de la*
20 *valoración de la Municipalidad es que si bien es cierto el proyecto impacta la red vial cantonal*", o
21 sea, aquí hay una afirmación, una aseveración, de que efectivamente existe una afectación vial,
22 y todavía más preocupante es que la Dirección de Ingeniería de Tránsito dice que no le compete
23 hacer este tipo de estudios; entonces, ¿cómo, *carajo*, perdonando la palabra, vamos a aprobar
24 un proyecto en el que las instituciones, tanto la Municipalidad como la Dirección de Tránsito, se
25 tiran la bola?; me parece entonces que lamentablemente, cuando estos proyectos vienen con
26 esas cosas que no están totalmente determinadas o establecidas... si mañana me dicen que
27 Tránsito preverá la cantidad de carros que va a transitar o de personas que van a residir ahí, y esto
28 no afecta o impacta, yo estaría totalmente de acuerdo. Luego, hago más las palabras del
29 compañero Guillén Gardela, cuando dice que "*por qué se actúa con ligereza*": al menos para mí
30 lo es, en estos dos años no conocí el proyecto, no se me había tampoco socializado, me parece
31 que la etapa de las comisiones... y le compro la idea de que para eso son, para allanar el camino,
32 pero por lo menos de alguna manera decirles a los compañeros, como lo hago yo, que en la
33 Comisión se tomó esta decisión por esas u otras razones, no es que las comisiones tengan la santa
34 palabra, porque al final es el Concejo el que define; así que si aquí hay un problema debidamente
35 externado, no tácito sino directo por parte de la Municipalidad, cuando dice que existirá un
36 proyecto que afectará en cierta medida; en mi caso, Sr. Presidente, no voy a apoyar la dispensa
37 de trámite hasta tanto no conozca el fondo, no sé si acá ha venido esta empresa a dar alguna
38 explicación, ¿por qué no lo hace también en pleno a este Concejo Municipal?; entiendo que ya
39 los compañeros de esta comisión están enterados, pero yo no, y como regidor no tengo que pensar
40 igual que el Alcalde, en mi perspectiva del Cantón puedo pensar igual que cualquier otro
41 compañero de los partidos; como miembro del Partido Ecológico, tengo mi visión de

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 Desamparados, razón por la cual, en un caso futuro, si esto procede de esta manera, tampoco
2 votaré este tipo de proyectos.

3 **Sr. Presidente:** Don José, con relación al informe, son varios los artículos; ahí se está hablando de
4 dos proyectos de vivienda; respecto al que usted está mencionando ahorita, tal vez tiene razón
5 desde el punto de vista de no conversarlo con cada uno de los compañeros del Concejo, cómo
6 iba el proyecto, qué se consideró, si hay duda sobre algún tema en específico, cómo se trató. Con
7 relación al proyecto de las torres en condominio ubicadas en Los Guido, aludida por usted cuando
8 habló hace un rato, comencé a comentar con algunos compañeros que ese proyecto es mejor
9 revisarlo; de hecho, lo dije desde un principio, hay que quitar el último, porque con relación al
10 primero, si bien es cierto surgió una inquietud, no me parece que sea una actitud de prepotencia
11 de decir que no, simplemente se revisa, analiza y creo que no hay la menor duda, para eso también
12 estamos aquí, para discutir y sopesar los asuntos de interés para el cantón; cuando estemos seguros
13 de lo que vamos a votar, lo hacemos, y el que lo hizo, perfecto, y el que no, igual, de eso se trata.
14 Con relación al proyecto de Los Guido, yo dije a los compañeros de la Comisión que lo íbamos a
15 sacar porque creo que dependiendo de los casos característicos y bastante particulares de un
16 proyecto como La Arboleda, comparado con estos otros, hay una gran diferencia; en el caso que
17 usted está mencionando, lo estuvimos considerando, pero por eso les mencionaba que es
18 importante, si hay duda, ver el expediente, porque esas torres de condominio están inmersas en el
19 proyecto Las Anas, que ya fue aprobado por el Concejo anterior; de hecho, en un momento
20 quisieron que recibiéramos zonas de parque, uso comunal y vías; yo mismo dije que no, hasta que
21 no hubiera un informe del área técnica de la Municipalidad en el que dijera que con base en lo
22 que el Concejo aprobó podíamos recibir esas obras, que son compromiso de la Fundación, pero
23 no se hizo. En el tema de los vehículos, incluso eso que usted está mencionando hasta lo pensé en
24 lo que se habló ayer con respecto al informe del Plan Quinquenal, ahí mismo estamos entrando en
25 razón de que ese plan está desactualizado, porque lo que usted está mencionando es mi inquietud
26 también, es obligación de la Municipalidad, en una zona donde las rutas y el uso de las mismas son
27 competencia municipal, entonces veamos, porque por el hecho de que haya problemas de
28 vialidad no podemos autorizar un proyecto "x" que es de beneficio para el Cantón, como
29 Gobierno Local habrá que ver de qué manera facilitamos o resolvemos esta limitación, para que
30 se pueda desarrollar desde otra perspectiva social o económica; estoy totalmente de acuerdo
31 que es una decisión que también tiene que tomar la Municipalidad; entonces revisamos todo el
32 tema y lo veremos en otra sesión.

33 **Reg. Gabriela González:** Quiero recordar a los compañeros de la Comisión de Alto Nivel que
34 mañana hay reunión a las 6 de la tarde; deseo contarles que la reunión de la semana pasada fue
35 bastante importante, se adelantó mucho en el tema de Convención Colectiva; hay dudas en
36 ciertos puntos exactos que se van a dejar para el final de este estudio y les decimos a los
37 compañeros regidores o síndicos, quienes hayan leído esta convención y tengan alguna duda o
38 propuesta, que vamos por el artículo número 35 y que mañana vamos a empezar a ver del 35 en
39 adelante, de manera que si tienen alguna consulta, ya sea de este artículo en adelante o que
40 haya quedado de los anteriores, se pueden comunicar con doña Alejandra, don Rigo, don José
41 Hernández o mi persona, y con mucho gusto llevamos la inquietud a esta Comisión de Alto Nivel.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 Otra cosa más, pero don Gilberth no está, tal vez si el Sr. Asesor le da la información... hice una
2 denuncia de un edificio que está frente al Centro Comercial Decosure en Desamparados, que está
3 en abandono y es utilizado por drogadictos; dicen que ya lo están demoliendo, pero me quedé
4 esperando la respuesta por escrito, como la solicité; entonces le agradezco que el Sr. Asesor le
5 recuerde a don Gilberth que cuando aquí se piden las cosas por escrito, tienen que ser de esa
6 manera.

7 **Reg. Víctor Manuel Delgado:** A los que dijeron "otra vez", muchísimas gracias, recuerden que yo los
8 respeto a ustedes y también así deberían hacerlo conmigo, yo los respeto a ustedes para que
9 ustedes me respeten a mí. En referencia a la intervención de la compañera Karen, con el tema de
10 Visión de Impacto, del pastor Iván Vindas, quiero decirles que él tiene personal profesional en
11 asuntos viales y se encargan de regular la salida de los vehículos cuando ya los cultos han
12 terminado, dando prioridad a los que circulan en derecho de vía; eso no me lo han contado, lo he
13 visto, porque he estado ahí en algunos servicios, he salido con mi carro y sé cómo se manejan ahí,
14 me extraña mucho. Cuando los hermanos católicos hacen sus procesiones, que tienen todo el
15 derecho del mundo, y nosotros llegamos tarde a nuestros cultos, producto de las presas, tenemos
16 que ser respetuosos de eso, porque estamos en un Estado de derecho, somos tolerantes y nos
17 esperamos o nos vamos por otra vía para salir adelante de la procesión y no atrasarnos más, pero
18 para nosotros no hay tolerancia, así no se vale; estamos en un mismo territorio de 52000 y resto de
19 kilómetros cuadrados donde todos tenemos los mismos derechos establecidos y contemplados en
20 la Constitución Política de este país; entonces, me extraña mucho que algunas personas digan que
21 en la iglesia Visión de Impacto es un asunto terrible, me extraña porque como repito, ahí les dan
22 prioridad a los que vienen en derecho de vía, y muchos de ustedes saben de lo que estoy
23 hablando, lamentablemente estamos en esta difícil semana y seguiremos soportando y siendo
24 tolerantes: gracias a Dios el lunes amanecemos de manera normal, nos vamos a seguir viendo, los
25 voy a seguir respetando y queriendo mucho.

26 **Reg. Alejandra Aguilar:** Rápidamente voy a leer este documento. Primero que nada, quiero decirles
27 a mis compañeros de la Comisión de Obras Públicas que yo respeto mucho a las comisiones porque
28 sé el tiempo y valor que tienen de venir en las noches a reunirse, entonces soy muy respetuosa,
29 pero hay cosas en este documento que no me quedan claras, por ejemplo, el miércoles 9 de
30 diciembre del 2015 se hizo un trámite en Plataforma de Servicios solicitando el permiso para construir
31 el Proyecto 2002 del Sur S. A., proyecto de Condominio Residencial 98-20, esto es para que cuando
32 ustedes analicen el documento, lo vean bien; el proyecto consiste en la construcción de un
33 condominio mixto, residencial comercial, con 120 unidades habitacionales y 4 unidades
34 comerciales; el permiso de uso de suelo se solicitó en el 2017, el desfogue pluvial se solicitó en el
35 2016, el movimiento de tierra se solicitó en el 2015, y la aprobación del anteproyecto en el 2017; se
36 solicitó mucho antes el movimiento de tierra y el desfogue pluvial, antes del uso de suelo y la
37 aprobación del anteproyecto, eso me preocupa; *del 3 de agosto del 2016, ellos solicitaron al MOPT*
38 *un estudio de impacto vial, en el cual emite la valoración de la solicitud del permiso de*
39 *construcción; en el 2017, nuevamente...* esto lo hablo porque dijeron que nosotros vinimos a
40 sentarnos aquí del 2010 al 2016, entonces para que vean que todo esto se hizo en el 2017; dicen
41 que en el 2017 se traslada al Concejo Municipal con un sello de recibido de la Secretaría para su

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 conocimiento; el Concejo Municipal traslada el proyecto a la Comisión de Obras en el mismo año,
2 en el 2011 hay un acuerdo, el número 8 de la sesión 7-2011, que reza: "*al Concejo Municipal le*
3 *compete la aprobación de las licencias de construcción para proyectos de construcción que*
4 *impliquen la apertura de vías públicas o privadas, sea para fines residenciales o comerciales*"; el
5 proyecto se planteó bajo la modalidad de desarrollo horizontal, después, como sabemos, se
6 cambió y con vista en la sugerencia de la Dirección de Urbanismo, fue modificado de un desarrollo
7 horizontal a vertical, debido al nivel de área verde que había... la construcción de dos lagunas de
8 retención, una de ellas desfoga al río Damas, y la descripción del proyecto indicaba la viabilidad
9 ambiental de nuevo en el 2017, eso fue un acuerdo de la sesión 9 del 2017; así podría seguir para
10 decirles que este proyecto más que todo llegó aquí en el 2017, no en el 2016, y es preocupante
11 que se haya hecho un uso de suelo en el 2017, un movimiento de tierra en el 2015, y el anteproyecto
12 se presentó en el 2017; entonces tengo razón de lo que estaba diciendo de este proyecto, que
13 desde un principio está mal; les pido a los compañeros que lo analicen bien, lo vean y revisen y
14 que traigamos aquí las cosas que crean podemos mejorar del proyecto, porque si es bueno para
15 la comunidad, siempre lo he dicho, estoy de acuerdo en votarlo, pero uno que tenga algunas
16 cosas que en realidad se pone uno a pensar, hay que analizarlo muy bien.

17 **Sr. Presidente:** Vamos a hacer una revisión puntual, de hecho, se hizo una un tanto puntual para ir
18 indicando cronológicamente cómo se vino llevando todo el proceso por etapas, pero de que ese
19 proyecto entró en la administración pasada, lo hizo, pero todo el proceso de aprobación de
20 requisitos de una entidad u otra entró en nuestra administración, el 17, ahí estoy totalmente de
21 acuerdo, entonces nos toca la difícil situación de decidir si se aprueba o no, pero de que entró en
22 la administración pasada, así fue; en todo caso, voy a revisar con la Dirección de Urbanismo, y si es
23 el caso, irse más atrás para ver desde cuándo fue el origen, verificar el uso de suelo, porque
24 recuerden que un uso de suelo lo da la Administración con base en el Plan Regulador, entonces a
25 partir de ahí, un desarrollador o cualquier persona que quiera efectuar un proyecto de la índole
26 que sea, si no ha cumplido ese requisito de verificar el plan de uso del suelo con base en lo
27 establecido en el Plan Regulador, no va a hacer esto; jamás, ¡quién va a invertir para que le digan
28 que ese uso no lo permite el Plan, esa clase de proyectos en esa zona!; entonces vamos a revisarlo,
29 voy a puntualizar con Urbanismo desde que se dio el origen de esto.

30 **Reg. Alejandra Aguilar:** Entró, tiene usted razón, entró en el 2015, pero por Plataforma de Servicios,
31 entró un permiso de construcción, pero no tenía ningún otro, por eso ese proyecto nunca avanzó
32 en esa etapa.

33 **Sr. Presidente:** Antes de ese permiso tuvo que haberse dado un uso de suelo. La carreta no puede
34 ir antes de los bueyes; debe haber un error, pero vamos a revisarlo, está bien, doña Alejandra.

35 **Reg. Gabriela González:** Quisiera referirme a mi compañero don Víctor, a quien aprecio mucho;
36 creo que aquí no venimos a discriminar, sino a hacer criterios políticos, no religiosos; es muy diferente
37 venir a hablar de una situación en la cual usted no vive diariamente o por lo menos semana a
38 semana; la iglesia Visión de Impacto tiene muchos feligreses, no sé si se les llamará así o hermanos
39 cristianos, evangélicos, no sé cómo es que les dicen; ellos a veces van por encima de las
40 disposiciones de Ingeniería de Tránsito, porque entran a la iglesia por el lado de Los Dorados, donde
41 no hay vía hacia el puente del mismo nombre, y se ve todos los fines de semana que los feligreses

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 7-2018

Fecha: martes 30 de enero de 2018

1 de esa iglesia lo hacen; entiendo que tienen gente ayudando, pero es demasiada la gente que
2 concurre a esa iglesia y realmente no dan abasto; la presa que uno hace desde el semáforo de
3 San Antonio hasta los barrios de Metrópoli, Desamparados Centro, Los Dorados, Palo Verde y los
4 vecinos que viven en los condominios cercanos al puente, es una situación que se vive todas las
5 semanas, no una procesión que se da una vez al año, entonces, en ese sentido no podemos
6 comparar una situación que es continua a una que la iglesia católica hace una vez al año por una
7 semana, o el día de la Virgen de los Ángeles; no es todas las semanas, yo entiendo su punto, que
8 usted defiende a la iglesia; tenemos mucha gente querida en esa iglesia y se respeta su posición,
9 pero no se comparte porque aquí no venimos a discriminar ni a tratar mal a una iglesia porque sea
10 de una religión que no es la católica.

11 **Sínd. Marvin Monterrosa:** En cuanto al reglamento del Concejo Municipal, cuando es en asuntos
12 de regidores y síndicos, le pediría al Sr. Presidente que aplique esto, porque a veces participan dos
13 o tres personas, cosas que tal vez el reglamento no permite, pero ya ese es un caso de la
14 Presidencia. Quiero dar un aporte con respecto a Visión de Impacto; la palabra evangélico
15 significa buenas noticias; yo no me arrepiento de decir que soy cristiano evangélico; aquí a veces
16 se malinterpretan las situaciones; el Dios en el que creo es el universal, el mismo de los católicos,
17 pero a veces comparamos; no es justo que se digan cosas de la institución; no me arrepiento de
18 ella, pues recibo buenas palabras y si estoy ahí es porque me gusta. Antes de que estuviera esta
19 iglesia, había una calle que tenía años de no ser intervenida, y les diré que cuando se iba a construir
20 el puente de Los Dorados, doña Gabriela, con todo el respeto que usted se merece, si alguien se
21 opuso fue la Asociación de esa localidad, ese fue un trámite de muchos años con el Ministerio de
22 Obras Públicas y Transportes. En cuanto a la iglesia, si alguien es sabio ahí, es el pastor Iván Vindas,
23 no porque quiera defenderlo, pero para entrar en esta zona en horas de la noche se usa la calle
24 mala para no entorpecer el tránsito, y los días de devoción son jueves y domingo, no es justo que
25 se diga que es todos los días, si es que usted lo dijo; le pido al Sr. Presidente que forme una comisión
26 e investiguen; lo que dice don Víctor es una gran realidad, son muchas las personas que llegan y
27 se restauran mediante Dios, pero esto no se trata de religión sino de una relación con un Dios vivo
28 que cambia a las personas; ahí llegan prostitutas, pecadores, homosexuales, y la iglesia los cambia,
29 no es religión sino un estilo de vida; quería dar ese aporte, porque a veces duele porque soy un ser
30 humano y aquí no se trata de discriminar a la religión. Quisiera decirle, doña Gabriela, que soy
31 católico, apostólico, costarricense y la palabra evangélico significa buenas noticias; le doy gracias
32 a Dios por un instrumento como el pastor Iván Vindas, y los buenos sacerdotes que hay en esta
33 tierra; estos lugares se necesitan mucho en el Cantón. Bendiciones a todos y los amo en el nombre
34 del Señor. Gabriela, te sigo amando siempre, la invito un día para que usted tenga una experiencia
35 bonita y le dé oportunidad a ese Dios que cambia vidas; no es cambio de religión, si usted llega,
36 se dará cuenta de lo bonito que es.

37 El Presidente Municipal finaliza la sesión a las 21 horas y 5 minutos.

38

39

40

41

42

Carlos Alberto Padilla Corella
Presidente Municipal

Mario Vindas Navarro
Secretario,